UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

La fiscalización ambiental y los residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco, 2025

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Pública

PRESENTADO POR

Caceres Aguilar, Edu Edison

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

ASESOR:

Dr. Mendoza Vargas, Miguel Gerardo

https://orcid.org/0000-0002-9812-6714

Chincha, Perú, 2025

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE TESIS

Chincha, 4 de agosto de 2025

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que el bachiller **CACERES AGUILAR EDU EDISON,** con DNI Nro. **48676376**, de la Facultad Ingeniería, Ciencias y Administración del Programa Académico de **DERECHO,** ha cumplido con presentar su TESIS titulada: **"LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA-CUSCO, 2025"** con mención:

APROBADO(A)

Por lo tanto, queda expedita para la revisión por parte de los Jurados para su sustentación.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Dr. Miguel G. Mendoza Vargas
CODIGO ORCID: 0000-0002-9812-6714

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, EDU EDISON CACERES AGUILAR identificado(a) con DNI N°48676376, en mi condición de estudiante del programa de estudios de TALLER DE TESIS de la Facultad de DERECHO en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: "LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA-CUSCO, 2025", declaro bajo juramento que:

a. La investigación realizada es de mi autoría
b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

1%

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Urubamba, 27 de Agosto del 2025

Edu Edison Caceres Aguilar
DNI: 48676376

CERTIFICACIÓN NOTARIAL
A LA VUELTA

CERTIFICO: Que la firma que antecede correspond... a EDU EDISON CACERES AGUILAR, CON DNI N 48676376

No asumiendo responsabilidad sobre el contenido del documento. Doy fe.

Urubamba, 27 AGO 2025

G. ABAD OLAGUIBEL OLIVER
ABOGADO
NOTARIO DE URUBAMBA

COLEGIO DE NOTARIOS DE CUSCO Y MADRE DE DIOS
NIHIL PRIUS FIDE

Dedicatoria

Dedico esta tesis a todos los que han sido parte integral de mi trayectoria académica y personal, a mis padres por su amor incondicional y por sus sacrificios y apoyo constante, que fue la clave para el éxito, a mis mentores por su dedicación y pasión por la enseñanza y por guiarme en el camino para ser un buen profesional.

¡Gracias!

Agradecimientos

A la universidad Autónoma de Ica por su predisposición en lograr nuestros sueños de ser profesionales en el maravilloso mundo jurídico.

A mis padres por ser pilares fundamentales en mi vida cotidiana y formación académica, por inculcarme valores, virtudes, por ser mi motivación constante para lograr mis objetivos.

Especialmente a mi docente Dr. Miguel Gerardo, Mendoza Vargas a quien expreso mi más sincero agradecimiento por permitirme ser partícipe de un proyecto universitario, por su empeño, paciencia y comprensión durante todo este proceso de taller de tesis dictada por la Universidad Autónoma de Ica.

Resumen

El estudio titulado “La Fiscalización Ambiental y los Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco, 2025”, analizó cómo se desarrolla la fiscalización ambiental en relación con la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco durante el año 2025. En relación a la metodología utilizada, se aplicó el tipo básico cualitativo y de diseño fenomenológico y de estudio de caso. Se tuvo como escenario de estudio a los funcionarios que laboran en la municipalidad y a los ciudadanos de la provincia. Como muestra se tiene un total de 16 participantes (8 funcionarios y 8 pobladores). Las técnicas aplicadas fueron el análisis documental y las entrevistas, teniendo como instrumentos las guías de análisis documental y de entrevistas. Del análisis documental y entrevistas se concluye que la Municipalidad Provincial de Urubamba no cumple adecuadamente sus funciones de fiscalización ambiental: carece de normas complementarias y protocolos específicos, no brinda asistencia técnica ni capacitación a los distritos, no realiza inspecciones ni auditorías, ni coordina acciones conjuntas. Además, enfrenta limitaciones operativas por falta de recursos logísticos, tecnológicos, infraestructura y personal capacitado y estable.

Palabras claves: Focalización ambiental, gestión de residuos sólidos, ordenanza municipal,

Abstract

The study entitled “Environmental Control and Solid Waste in the Provincial Municipality of Urubamba-Cusco, 2025”, analyzed how environmental control is developed in relation to solid waste management in the Provincial Municipality of Urubamba-Cusco during the year 2025. In relation to the methodology used, I apply the basic qualitative type and phenomenological and case study design. It did have as a scenario the officials who elaborated in the municipality and the citizens of the province. As a sample, it has a total of 16 participants (8 officials and 8 inhabitants). The techniques applied were documentary analysis and interviews, using documentary analysis and interview guides as instruments. From the documentary analysis and interviews, it was concluded that the Provincial Municipality of Urubamba does not adequately fulfill its environmental control functions: it lacks complementary norms and specific protocols, does not provide technical assistance or training to the districts, does not carry out inspections or audits, and does not coordinate joint actions. In addition, it faces operational limitations due to lack of logistical and technological resources, infrastructure and trained and stable personnel.

Key words: Environmental focus, solid waste management, municipal ordinance,

Índice General

Dedicatoria v

Agradecimientos vi

Resumen vii

Abstract viii

Índice General ix

Índice De Tablas xi

Índice De Figuras xii

I. INTRODUCCIÓN 12

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 14

2.1. Situación Problemática 14

2.2. Pregunta de investigación general 16

2.3. Preguntas de investigación específicas 17

2.4. Objetivo General 17

2.5. Objetivos Específicos 17

2.6. Justificación 17

2.7. Alcances y limitaciones 19

III. MARCO TEÓRICO 20

3.1. Antecedentes 20

3.2. Bases Teóricas 24

3.3. Marco Conceptual 37

IV. MARCO METODOLÓGICO 38

4.1. Tipo y Nivel de investigación 38

4.2. Diseño de Investigación 39

4.3. Matriz de Operacionalización de Categorías 40

4.4. Procedimiento de muestreo 42

4.5. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de la información . 44

4.6. Aspectos éticos y regulatorios 45
V. RESULTADOS 46
5.1. Descripción de los Resultados 46
VI. DISCUSIÓN 87
6.1. Discusión de los resultados 87
CONCLUSIONES 92
RECOMENDACIONES 95
Referencias Bibliográficas 96
ANEX0S 101
Anexo 01: Matriz de Categorización apriorística cualitativa 103
Anexo 02: Instrumento de recolección de Información 105
Anexo 03: Matriz de validación de expertos 110
Anexo 04: Evidencias fotograficas.....**¡Error! Marcador no definido.**
anexo 05: Informe de Turnitin al 28% de similitud …… 139

Índice De Tablas

Tabla 1 *Matriz de Operacionalización de Categorías* 40

Tabla 2 *Escenario de estudio* 42

Tabla 3 *Tabla de Muestra* 43

Tabla 4 *Pobladores entrevistados* 44

Tabla 5 Reducción de datos y generación de subcategorías de entrevistas a funcionarios de la municipalidad 47

Tabla 6 *Reducción de datos y generación de subcategorías de entrevistas a pobladores de la provincia de Urubamba* 57

Tabla 7 *Matriz de triangulación de Funcionarios Municipales* 63

Tabla 8 *Matriz de triangulación de pobladores* 70

Tabla 9 *Matriz de triangulación de resultados* 74

Tabla 10 PIGARS 80

Tabla 11 *Gestión de residuos sólidos en Ollantaytambo y Machupicchu* 82

Tabla 12 *Análisis documental* 84

Índice De Figuras

Figura 1 *Planefa* 28

I. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el estudio desarrollado sobre la fiscalización ambiental y los residuos sólidos. Tuvo como objetivo de estudio analizar de qué forma se desarrolla esta fiscalización en relación con la gestión de residuos sólidos en la municipalidad provincial de Urubamba. El proyecto de investigación está organizado en cinco capítulos, conforme se detalla a continuación:

En el capítulo I se consignó la parte introductoria del trabajo, haciendo alusión a los aspectos más relevantes.

El segundo capítulo describe el planteamiento de la problemática. Detallando los aspectos relevantes en cuanto a contextos internacionales, nacionales y locales que permiten reflejar el problema que se pretende analizar. Seguidamente, se formulan los problemas y objetivos materia de estudio. En la última parte se detalla aspectos relevantes como la justificación en sus distintas dimensiones.

El tercer capítulo está relacionado con la revisión de la literatura. Este capítulo está organizado en iii partes. Primero, de los antecedentes. Se presentan antecedentes internacionales, nacionales y locales. Segundo, referido a las bases teóricas. Este apartado está organizado tomando en cuenta las categorías de estudio, fiscalización medioambiental y residuos sólidos. Este aspecto teórico desarrolla definiciones de las categorías y de las sub categorías. Tercero, se presenta un marco conceptual en el que se presentan definiciones conceptuales claves del estudio.

El cuarto capítulo está referido al marco metodológico. Donde se llegó a describir el enfoque, diseño, tipo y nivel de estudio. En este apartado se presentó la matriz vinculada al enfoque cualitativo. Las unidades de análisis, así como el muestreo.

El quinto capítulo está referido a los resultados y a la discusión. Este apartado fue desarrollado tomando en consideración los objetivos de trabajo propuestos. En la parte de los resultados se presenta el resultado obtenido de la aplicación de las entrevistas y del análisis documental desarrollado. En la parte de las discusiones se consignaron los resultados para cada uno de los objetivos propuesto que fueron relacionados con los antecedentes y las teorías para cada una de las categorías propuestas.

Para finalizar, se consignaron las conclusiones en base a cada uno de los objetivos propuestos y las recomendaciones en igual modo.

Finalmente, se presenta la bibliografía y los anexos.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Situación Problemática

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) otorga competencia a las municipalidades provinciales para llevar a cabo la fiscalización ambiental sobre los territorios que integran la provincia. En base a ello, este nivel de gobierno está facultado de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las municipalidades distritales y las empresas operadoras de residuos sólidos. Sin embargo, muchas municipalidades no realizan eficientemente esta labor, debido a la existencia de problemas institucionales y técnicos. Ese es el caso de la municipalidad provincial de Urubamba, para cuyo efecto a continuación describimos el contexto internacional, nacional y finalmente detallar la problemática advertida en este estudio.

A nivel internacional se tiene el caso de Italia que refleja una forma innovadora de gestión de sus residuos sólidos. Parma, una ciudad italiana, desde el año 2013 implementó sistemas de gestión del residuo sólido, con la combinación de un control tecnológico, la imposición de sanciones severas y la participación de los ciudadanos. La autoridad local italiana ha utilizado una cámara de vigilancia y contendor con identificación de radio frecuencia para llevar a cabo el monitoreo en cuanto al cumplimiento de la normativa referida a la separación de residuos sólidos. Este sistema se caracteriza por la imposición de sanciones con multas considerables. Gracias a este tipo de medidas, se alcanzó tasas de reciclaje superiores al 80%, constituyéndose en un referente a nivel de Europa (Mandard, 2024).

Por otro lado, el caso paraguayo refleja el lado opuesto del caso italiano. En este país, la gestión de un residuo sólido le hace frente a una serie de limitantes significativos, como la ausencia del reciclaje en origen, la ausencia de una instalación oficial para la separación de residuos sólidos, la falta de cultura de protección ambiental y la falta de contenedores diferenciados. El recojo de residuos sólidos no alcanza a todas las zonas y cuando lo hace, es muy poco frecuente y la basura termina quemada, enterrada o tirada en el descampado. A pesar de que, a partir del año 2009, el país promulgó leyes en favor del medio ambiente, la ausencia de fiscalización efectiva limitó la implementación de estas normas. Un reciclador informal conocido como ganchero, trabaja en una condición precaria en los vertederos de Cateura (López, 2023).

Asimismo, en Colombia las municipalidades responsables de la supervisión y fiscalización de las operaciones de los rellenos sanitarios y protección de la salud pública no cumplen una función eficiente. Esta falta de fiscalización trae como consecuencia que distintos sectores presenten problemas, como es el caso de la contaminación detectada por la presencia de mercurio hasta 25 veces por encima del límite permitido. Asimismo, se tuvo una alerta ambiental en la Ciénaga de San Silvestre por la presencia de componentes contaminantes, como el mercurio en el medio ambiente. Finalmente, se tiene el caso de denuncias penales presentados contra Veolia por una contaminación de un componente químico proveniente del relleno sanitario de Barrancabermeja (Rincón, 2025).

Ahora bien, a nivel nacional se tiene el caso de la Municipalidad de San Martín de Porres en Lima, que ocupó el noveno lugar de contaminación atmosférica. Actualmente enfrenta una crisis sanitaria debido a la ausencia de los servicios de recolección de residuos sólidos. Según informaron los diarios, diferentes calles de este distrito se encontraban cubiertos de residuos acumulados, lo que generó una incomodidad entre los ciudadanos, debido a los malos olores y el riesgo de contraer una enfermedad. Este hecho fue el resultado de que el alcalde rescinda la contratación con una empresa concesionaria responsable de estos servicios, señalando incumplimientos (Meza, 2025).

Mientras que, a nivel local, en el distrito de Machupicchu como informó la Agencia Peruana de Noticias Andina (2023), debido a la existencia de las actividades turísticas, se generó un incremento de la producción de residuos sólidos. La ausencia de una infraestructura adecuada para la disposición final llevó a la acumulación y a la contaminación de los entornos naturales. Este hecho demuestra la deficiente fiscalización y apoyo de la Municipalidad Provincial de Urubamba, a pesar de que el distrito cuenta con una Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos desde el 2019.

En tanto que, en el distrito de Ollantaytambo existe una ineficiente gestión de los recursos sólidos y ello se debe a la gran cantidad de elementos contaminantes provenientes de los pobladores, de las empresas como hoteles y restaurantes que se genera día a día. Otro aspecto perjudicial viene a ser la falta de tratamiento de residuos sólidos recolectados diariamente (Alegre, 2024).

En dicho marco, a nivel de la provincia de Urubamba estos dos distritos, Ollantaytambo y Machupicchu, producen la mayor cantidad de residuos sólidos de la

provincia. Ante la existencia de problemáticas en relación a sus obligaciones ambientales, se muestra la falta de fiscalización de parte de la municipalidad provincial. Sumado a ello, la municipalidad provincial presenta ciertas limitaciones institucionales y técnicas para la gestión de sus residuos sólidos.

A partir del Plan Provincial De Gestión De Recursos Municipales (2022) , se presenta como un problema institucional la falta de actualización de los instrumentos normativos que regule la gestión integral de los residuos sólidos, los residuos de construcción y demolición en las municipalidades de la provincia. Asimismo, se presentan problemas administrativos, en cuanto a la baja recaudación por el pago de arbitrio municipal. Finalmente, se refleja como una problemática la existencia de la falta de personal para abastecer el servicio de limpieza pública de todos los espacios públicos de estas municipalidades.

La problemática que pretendemos analizar es la ineficiente fiscalización ambiental en relación a la gestión de los residuos sólidos, de manera especial en el distrito de Ollantaytambo y Machupicchu, que vienen a ser los lugares en el que existe una mayor generación de este tipo de residuos. Consideramos que esta deficiencia tiene como factor principal la limitación institucional y técnica que tiene la municipalidad provincial, la falta de normas institucionales que se adecuen a la realidad, la falta de mecanismos que permitan recaudar eficientemente los arbitrios municipales y por la falta de trabajadores suficientes que cubran los servicios de limpieza pública.

La consecuencia más visible viene a ser la contaminación medioambiental, deteriorando la imagen de todo destino turístico. De continuar con esta problemática, se tiene un pronóstico del incremento de la contaminación del medio ambiente, el deterioro de la salud pública y la afectación al desarrollo sostenible perjudicando al turismo.

En resumen, la deficiente labor de fiscalización desarrollada por la Municipalidad Provincial de Urubamba merece una debida atención, para tal efecto el presente estudio, formuló como problemas, los siguientes:

2.2. Pregunta de investigación general

PG: ¿Cómo se desarrolla la fiscalización ambiental en relación con la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco durante el año 2025?

2.3. Preguntas de investigación específicas

P.E.1: ¿Cuáles son las percepciones de los funcionarios municipales sobre los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025?

P.E.2: ¿Qué significados atribuyen los ciudadanos de Urubamba a los procesos de fiscalización ambiental relacionados con el manejo de residuos sólidos?

P.E.3: ¿Cuáles son las principales barreras y facilitadores para la efectiva fiscalización ambiental de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025?

2.4. Objetivos General

O.G: Analizar cómo se desarrolla la fiscalización ambiental en relación con la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco durante el año 2025.

2.5. Objetivos Específicos

O.E.1: Explorar las percepciones de los funcionarios municipales sobre los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025.

O.E.2: Comprender los significados que atribuyen los ciudadanos de Urubamba a los procesos de fiscalización ambiental relacionados con el manejo de residuos sólidos.

O.E.3: Identificar las principales barreras y facilitadores para la efectiva fiscalización ambiental de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025.

2.6. Justificación

2.6.1. Justificación Teórica

El presente estudio tiene por objeto desarrollar los enfoques jurídicos, teóricos y conceptuales de la fiscalización del medio ambiente y de los residuos sólidos, desde la legislación, de la doctrina jurídica y la casuística, tanto del derecho peruano, del derecho comparado. La presentación de este marco teórico permitirá conocer el tratamiento que le otorgan otros sistemas jurídicos a la gestión de los residuos sólidos

y, de este modo se podrá fortalecer las teorías existentes relacionadas a estas dos categorías y, si fuera el caso, llenar los vacíos legales existentes en la legislación actual.

2.6.2. Justificación Práctica

Tomar conocimiento de la forma en que se lleva a cabo la fiscalización medioambiental en relación con la gestión de un residuo sólido en la municipalidad provincial en estudio, permitirá obtener ciertos datos relevantes para el tema. Aplicando las técnicas de investigación, como son: el análisis de documentos, la entrevista y/o encuestas si fuera el caso, se podrá conocer la percepción de los profesionales respecto de los mecanismos de fiscalización, a que esta información servirá de fundamento para proponer una alternativa de solución a la problemática evidenciada, a partir de un enfoque jurídico.

2.6.3. Justificación Metodológica

Este tipo de justificación reside en la importancia de hacer uso de un enfoque de investigación. En este caso, se hará uso del enfoque cualitativo, el mismo que ofrece ciertas técnicas de investigación, que serán utilizadas y formuladas en base a las categorías, como son: fiscalización y gestión de residuos sólidos. Los resultados obtenidos servirán como antecedentes para futuras investigaciones que tengan un enfoque similar a este trabajo.

2.6.4. Justificación Social

Los beneficiarios directos con el desarrollo de este trabajo vienen a ser los ciudadanos de la provincia de Urubamba. Pues, un mal manejo de los residuos sólidos, genera la contaminación del ambiente en sus diferentes componentes, lo que afecta directamente al ser humano. Al tomar conocimiento de los mecanismos de fiscalización y, al comprender el significado que atribuye el ciudadano a estos procesos de fiscalización llevados a cabo por la municipalidad provincial, se podrá conocer de cerca el problema, lo que permitirá proponer una solución.

2.6.5. Justificación Legal

Este estudio está fundamentado en un sistema jurídico que regula la fiscalización del medio ambiente y la gestión del residuo sólido en el país. Estas normas determinan obligaciones de los distintos niveles de gobierno, que incluirá una municipalidad provincial. Este conjunto de normas constituye el fundamento de la fiscalización ambiental, otorgando competencias a las municipalidades en aras de cuidar el medio ambiente.

La norma más importante en nuestro país viene de la constitución política del Perú que establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida.

2.7. Alcances y limitaciones

Las limitaciones del presente estudio se presentaron en relación a la aplicación de las entrevistas a los intervinientes en el estudio. Debido a la dificultad de poder coordinar su aplicación, constituyó un limitante que posteriormente fue subsanado con las conversaciones llevadas a cabo con los participantes, qué facilitó la aplicación de las entrevistas de manera eficiente. Una limitante advertida fue el contenido del marco teórico que no se encuentra desarrollado ampliamente desde un ámbito jurídico. El estudio de la literatura está enfocado más aspectos medioambientales y de gestión pública, y no existe material documental lo suficiente que esté sustentado en el marco normativo sobre el tema. No obstante, esta limitación fue subsanada de la revisión de artículos indexados y de informes expedidos por organismos vinculados a la labor medioambiental.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

3.1.1. Internacionales

Moreno (2023) desarrolló el artículo científico que analiza la optimización de los sistemas de gestión de un recurso sólido urbano en la ciudad de Castelló. El estudio tuvo como objeto la optimización de los sistemas de gestión de residuos sólidos. El método utilizado fue de enfoque técnico y científico. La técnica utilizada fue el análisis de documentos con la revisión de bibliografía. Se llevó a cabo un estudio de la información de la institución, recopilando datos estadísticos e históricos. El resultado obtenido destacó que la optimización de estos sistemas requiere de información de tipo técnico, que permita la identificación de amenazas para la gestión de los residuos. La conclusión señala que fortalecer este sistema de gestión local, mediante una decisión estratégica basada en exámenes técnicos y la participación de funcionarios municipales activamente, constituye un elemento básico para desarrollar la economía circular y, de este modo tal cumplimiento con el objetivo de desarrollo sostenible al año 2030.

Montoro (2023) en la tesis doctoral “La fiscalidad ambiental como instrumento de protección del Medio ambiente en el ordenamiento jurídico de la Unión Europea y su incidencia en el ordenamiento jurídico español”, cuyo objetivo de estudio fue analizar el rol de fiscalización como uno de los instrumentos de protección ambiental en ámbitos europeos y nacionales. Se llevó a cabo un análisis de la evolución histórica, jurídica y política y se evalúa la forma en que se viene aplicando, tomando como modelo el caso español. Se trató de una investigación de tipo jurídico y documental, haciendo uso de enfoques cualitativos, descriptivos y analíticos. La técnica utilizada fue el análisis de documentos de las normas, de la evolución histórica y la revisión del marco normativo y derecho comparado. La unidad de estudio fue el instrumento jurídico aplicado en España relacionado a la fiscalización del medio ambiente. Las conclusiones son las siguientes: La fiscalización ambiental constituye uno de los instrumentos necesarios para lograr el objetivo de desarrollo sostenible. El análisis del caso español refleja la presencia de limitaciones al ejercer labores de

fiscalización. Dentro de ellas se tiene el deficiente desarrollo y la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno español, la implementación de impuestos en la legislación trabajo consigo reclamos ocasionando una carga procesal considerable. El marco normativo que regula la fiscalización ambiental es deficiente en el ámbito administrativo. Existe un deficiente desarrollo claro de las normas que relacionen el derecho administrativo y el derecho penal. Evidencia la existencia de una política poco integrada y coherente.

El aporte de esta investigación a nuestro estudio radica en la importancia que tiene en la visión que ofrece a largo plazo respecto del desarrollo sostenible. Refleja la importancia de un trabajo conjunto entre los distintos niveles de gobierno para alcanzar a una mitigación eficiente de contaminación del medio ambiente. Se destaca error fiscalizador de los organismos estatales relacionado a los marcos legales normativos que regulan este tema.

3.1.2. Nacionales

Flores y Roman (2023) en la tesis titulada “Cumplimiento de la función de fiscalización ambiental para garantizar el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado por parte de las municipalidades de la provincia de Huancayo, 2019”, tuvo como objeto de trabajo analizar las causas que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de las funciones relacionadas a la fiscalización del medio ambiente. Este trabajo está enfocado en el tipo básico, de niveles exploratorios y descriptivos, cuyo método fue el fenomenológico, con diseños no experimentales, utilizando muestreos aleatorios simples y teniendo como muestras a 7 organismos responsables de fiscalizar una obligación ambiental. Las técnicas fueron el análisis de los documentos de la entrevista. Se concluyó señalando que el presupuesto público, el paso de las gestiones públicas, el cambio de trabajadores responsables del área de fiscalización, la ausencia de capacitaciones y la falta de interés de parte de los trabajadores en llevar a cabo la labor fiscalizadora, constituyen causas principales que incidieron en que la función fiscalizadora no se cumpla.

Raymundo (2024) en el estudio sobre “Identificación relacional entre la aplicación del principio de prevención municipal y la adecuada protección del medio

ambiente sano, Barranca, 2019", determinó la forma en que se aplica la idea rectora de la prevención en las municipalidades y, de cuál es el vínculo con el derecho al medio ambiente sano y saludable. Se trató de un trabajo que aplicó los diseños transversales y descriptivos, siendo que la recolección de información se dio mediante la aplicación de una encuesta, pues se tuvo como muestra los trabajadores de la municipalidad. El resultado más relevante refleja que la mayoría de encuestados en un 95.8% el gobierno local no le otorga la debida atención a la protección del medio ambiente y, los ciudadanos encuestados consideran que existe mayor contaminación sonora en el distrito. Mientras que, la conclusión más relevante es la existencia de deficiencias institucionales en la municipalidad, como es la ausencia de apoyo en logística, lo que impide un adecuado rol preventivo.

Jeri (2020) en la investigación titulada "Cumplimiento de la Fiscalización Ambiental en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante los años 2018-2019", determino los niveles de cumplimiento de las funciones ambientales de fiscalización en el gobierno local de Tambopata. Se hicieron uso de los enfoques cualitativos, de diseños bibliográficos documentales. Los intervinientes del estudio fueron los trabajadores de área de Gestión del Medio Ambiente del gobierno local, y la técnica utilizada fue el análisis de documentos. Las conclusiones reflejan que el gobierno provincial no alcanzo un logro significativo en cuanto a la fiscalización del medio amiente, debido a la existencia de limitaciones presupuestales que incide en la falta de equipos técnicos de medición ambiental que permitan el examen de la contaminación del aire.

Morales (2021) en el estudio titulado "Gestión ambiental y su influencia en la fiscalización ambiental de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021", analizo la incidencia de la administración ambiental en la función fiscalizadora del Gobierno provincial. Se utilizó un enfoque cuantitativo, de diseños no experimentales, de niveles descriptivos y correlacionales, teniendo como muestra a 76 funcionarios. El resultado más relevante refleja la existencia de falta de justicia ambiental. Asimismo, los funcionarios señalan que no se realiza una evaluación de la función fiscalizadora, pues esta refleja una ineficiencia en su desarrollo.

Paucar (2019) en el trabajo sobre “Fiscalización ambiental frente al derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado en la municipalidad 26 de octubre, 2018” analizo la fundamentación jurídica normativa sobre la fiscalización del medio ambiente en atención al derecho a gozar de un ambiente saludable. Desde el enfoque metodológico se hizo uso del tipo descriptivo, de diseños no experimentales. Las técnicas utilizadas fueron los cuestionarios y la documental. El resultado más relevante viene a ser la ciudadanía no goza de un ambiente saludable, por la ausencia de instrumentos de gestión medioambiental. Llegando a la conclusión, se considera necesario la incorporación de instrumentos medio ambientales, para la prevención de la contaminación al ambiente.

3.1.3. Locales

Aucaylle y Dalguerri, (2022) en la tesis sobre “Eficacia del control y fiscalización del impacto ambiental por parte de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo hacia el sector ladrillero periodo 2019”, analizó la política de gestión medioambiental ante la incidencia ocasionada por el sector ladrillero en la Comunidad de Sucso. En cuanto a la metodología aplicada, se tiene que se hizo uso de los enfoques cualitativos, de niveles descriptivos y explicativos, siendo los tipos jurídicos los aplicados. El escenario en estudio fue la Comunidad de Sucso, cuya muestra fueron las Asociaciones productoras de ladrillo en esta comunidad del distrito de San Jerónimo y profesionales en derecho ambiental. Como técnica aplicada se tuvo el análisis de documentos y las entrevistas. La conclusión más relevante del estudio muestra la necesidad de contar con una política de gestión medioambiental ante la incidencia ambiental que genera las actividades vinculadas a la producción de ladrillo en la zona, es necesario la utilización sostenible del recurso natural, reduciendo todo impacto a los recursos naturales. La municipalidad del distrito de San Jerónimo reconoce la incidencia medioambiental como efecto de las actividades del sector de ladrillos como problema social. Asimismo, este gobierno local no adecua medidas de prevención a este tipo de actividades.

Caceres (2020) en la tesis titulada “Servicio de manejo de residuos sólidos domiciliarios en el marco de la ley de gestión integral de residuos sólidos D.L N° 1278, en el distrito de Wanchaq – Cusco, periodo setiembre - diciembre de 2019”, cuyo

objetivo de estudio fue analizar la conducta de los ciudadanos con relación a la gestión de RRSS en la zona. Asimismo, se buscó evaluar las labores de fiscalización medioambientales desarrolladas por el gobierno local. El estudio hizo uso de enfoques cuantitativos, de diseños no experimentales, de tipos descriptivos. La población estuvo integrada por los ciudadanos de la localidad. Dentro de la técnica de aplicación se hicieron uso de las encuestas. Llegando a determinar el incumplimiento de los servicios de manejo de RRSS que trae como consecuencia efectos negativos para la preservación del medio ambiente. La gestión de residuos sólidos proveniente de los domicilios de la localidad, constituye un problema por la ausencia y desconocimiento de las normas ambientales por parte de los ciudadanos.

Flores (2023) en la tesis sobre "Derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado contemplado en el artículo 2, numeral 22 de la Constitución Política del Perú frente al tratamiento y manejo de residuos sólidos por la Municipalidad Provincial de Cusco en el botadero de Haquira", determinó la forma de vulneración del derecho a un medio ambiente saludable, como resultado del manejo del residuo sólido por parte de la municipalidad provincial de Cusco. Se hicieron uso de diseños no experimentales, de tipos aplicados, de niveles descriptivos, de enfoques cualitativos. La unidad de estudio fue la provincia de Cusco, y se aplicó el muestreo no probabilístico, teniendo como técnicas el análisis documental y las entrevistas. Se concluye señalando que existe la vulneración del derecho a un ambiente saludable, como resultado de la gestión de residuos sólidos deficiente desarrollado por el gobierno local, pues este botadero sobrepasa los límites permitidos para almacenar residuos. Se refleja la ausencia de una política ambiental que determine sanciones rigurosas debido a gestiones de residuos sólidos deficientes.

3.2. Bases Teóricas

3.2.1. Definición de la categoría: Fiscalización Ambiental

Antes de dar una definición de la fiscalización ambiental, es importante referir que de acuerdo a lo señalado por la OEFA (2020) se tratan de macro procesos que incluyen una serie de actividades llevadas a cabo por las Entidades De Fiscalización

Ambiental (EFA) para que se aseguren que la persona o empresa cumpla con su obligación ambiental. Estos procesos incluyen las funciones principales:

1. Las evaluaciones sobre la calidad ambiental.
2. La supervisión respecto al cumplimiento de una obligación ambiental.
3. El ejercicio de potestades sancionadoras.

Las entidades que llevan a cabo la fiscalización ambiental pueden ser organismos públicos a nivel nacional, regional o local que posea una facultad legal para llevar a cabo una o todas las funciones. Cada función está a cargo de diferentes unidades en las entidades. La OEFA (2020) viene a ser una de las entidades de fiscalización a nivel nacional, cuya competencia es la fiscalización del sector de energía, de actividades mineras, productivas, infraestructura y servicios. A pesar de que este organismo ejerce un rol rector en todo el país, otras entidades a nivel nacional tienen una independencia funcional dentro de la competencia y se encuentran adheridas a normas ambientales y a las disposiciones que emita este organismo nacional.

En ese sentido, se creó la Ley Nº 29325- Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2009) que crea este sistema, cuyo objeto es el cumplimiento de las leyes ambientales por toda persona natural y jurídica, así como la supervisión y asegurar el cumplimiento de funciones vinculadas a las evaluaciones, a la función de fiscalización, la supervisión, el control y la imposición de sanciones en el ámbito de derecho ambiental. Este sistema se integra por las EFA y cada una de ellas ejerce una competencia, para llevar a cabo labores de fiscalización a nivel nacional, regional y local, cuyo ente rector es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

En atención a lo señalado por el OEFA (2020) como parte del Sinefa, todo gobierno local tiene competencia para el ejercicio de funciones de fiscalización del medio ambiente respecto de una obligación ambiental fiscalizable de la actividad doméstica, es decir, una vivienda y actividad comercial, como una bodega, una cabina de internet, un locutorio, entre otros. De la misma forma, tiene competencias en relación a la obligación ambiental relacionados a los ruidos y a la emisión de humo o de gas tóxico generado por vehículos de parques automotores que están en su jurisdicción y con base en la competencia otorgada de acuerdo a la norma, que pudiera tratarse de municipalidades provinciales o distritales.

Ahora bien, ahondando a profundidad sobre el tema que nos compete, debemos señalar que cada gobierno local en el Perú, según el OEFA (2020) consiste en llevar a cabo el control del cumplimiento de las obligaciones ambientales, dentro de las cuales se tiene a la gestión y manejo de residuos sólidos, desde el ente rector que es el OEFA hasta las entidades de fiscalización ambiental. Asimismo, esta fiscalización ambiental de conformidad a lo regulado por la Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente (2005), Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) (2003) y Decreto Legislativo que aprobó la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2016) tiene como funciones de fiscalización ambiental, las siguientes:

1. **Municipalidad provincial**

En relación a todo el ámbito territorial de la provincia, la municipalidad provincial ejerce las siguientes funciones, de acuerdo a lo regulado por la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2016):

a) Llevar a cabo la fiscalización sobre el manejo y la prestación del servicio de limpieza pública que realiza cada municipalidad distrital que integra la jurisdicción. Es importante añadir que esta competencia de la municipalidad provincial no incluye la fiscalización de una infraestructura de residuos sólidos, cómo puede ser el caso de un relleno sanitario o una planta de tratamiento, pues este aspecto recae en el organismo nacional que es el OEFA.
b) Llevar a cabo la fiscalización de la emisión de humo o gas tóxico generado por vehículos de parques automotores en las redes viales vecinales o rurales, para que le den cumplimiento a la obligación ambiental.

Mientras que, de acuerdo la información que otorga el OEFA (2016)

2. **Municipalidad distrital**

En el ámbito correspondiente al distrito cada municipalidad distrital cuenta con las siguientes funciones:

a) De conformidad a lo regulado por el artículo 3 de la (LOM (2003) está facultado de llevar a cabo la fiscalización ambiental de la emisión del

humo o de gas tóxico, del ruido, vibración, residuo solido y otro vertimiento generado por una actividad de abastecimiento y de comercialización de un producto y servicio; así como de una actividad doméstica.

b) En atención a lo regulado por el artículo 8 de la Ley General del Ambiente (2005) está facultado de llevar a cabo la fiscalización ambiental del ruido o algún sonido molestoso y vibración generada por un vehículo de parque automotor.

c) Llevar a cabo la fiscalización del generador de residuos sólidos municipal, en relación a su generación, segregación y almacenamiento de un residuo sólido; así como de reciclador.

Es importante señalar que de acuerdo a la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (2003), dentro de los distritos, la municipalidad provincial dispone de la misma competencia que le corresponde a una municipalidad distrital.

3.2.1.1. Codiciones que las EFA deben cumplir para llevar a cabo la Fiscalización ambiental

Si la finalidad de la fiscalización es asegurar que cada administrador cumpla con su obligación ambiental fiscalizable, para asegurar la protección medioambiental y el aprovechamiento sostenible de cada recurso natural, donde exista una unidad de desarrollo económico, ambiental y social, es importante el cumplimiento de las siguientes condiciones: (OEFA,2020)

a) Determinar una clasificación de infracciones y escalas de sanciones de acuerdo a la facultad que le es asignada por la ley.

b) La aprobación de un instrumento legal, operativo y técnico que sea necesario para llevar a cabo esta labor. disponer de equipos técnicos necesarios y recurrir a un laboratorio acreditado que tenga conocimientos técnicos.

c) Deberá elaborar, aprobar, ejecutar y reportar su Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Planefa

d) Deberá hacer un reporte a la OEFA, sobre la acción de fiscalización ambiental que desarrolla.

El OEFA (2020) destaca que el Planefa constituye uno de los instrumentos que permite planificar. Estos planes son elaborados por las EFA y se caracterizan por la proyección para ejecutar una acción vinculada a la fiscalización del medio ambiente, que tiene una duración de un año fiscal. Del mismo modo, permite implementar un instrumento para una fiscalización ambiental necesario para el desempeño de competencias. Estos planes necesitan de una aprobación, que deberá constar en resoluciones expedidas por las entidades responsables.

Figura 1

Planefa

Nota: OEFA (2020)

3.2.1.2. Definición de las sub categorías.

Gestión de los Residuos Solidos

De conformidad a lo regulado por el Artículo 8 del Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos (2004) la municipalidad provincial es responsable por la gestión del residuo sólido que tiene origen en los domicilios, locales comerciales, y de la actividad que genere un residuo sólido a este tipo de actividades, dentro de todo el

territorio. Para llevar a cabo esta labor, la municipalidad provincial está facultada de celebrar acuerdos contractuales de prestación de un servicio con una empresa registrada en Digesa, debiendo llevar a cabo la fiscalización en cuanto al manejo y la prestación de este tipo de servicio.

Asimismo, para Rendón et al. (2016), se tratan de procesos interactivos y dinámicos que, aparte de estar asociados de modo directo a la cadena para eliminar los residuos sólidos. Se tratan de procesos o planes participativos, pues la problemática en los residuos sólidos está relacionada con una cuestión ambiental, con la comunidad y la economía en su conjunto. Por ello, la preparación de programas de educación vigentes donde exista la participación de la ciudadanía es necesario para optimizar la gestión de un residuo sólido, logrando el reconocimiento del problema y la solución por parte de los mismos ciudadanos.

En tanto que Rodríguez (2020) señaló que se tratan de las acciones para llevar a cabo la selección y ejecución de cada herramienta tecnológica y técnicas adecuadas, que permite el cumplimiento de objetivos trazados en la gestión de un residuo sólido. La gestión en sí constituye un problema medioambiental crítico que tiene una incidencia directa hacia los componentes del medio ambiente, y repercute de manera negativa a la salud pública.

Manejo de residuos solidos

Según se tiene en la Guía Metodológica para el desarrollo de los PIGARS (2018) el manejo de un residuo sólido está referido a todas las actividades técnicas operativas de un residuo sólido que involucra: manipular, acondicionar, transportar, transferir, y llevar a cabo las disposiciones finales, otro tipo de actividades o procedimientos, a partir de la generación hasta su disposición final.

Mientras que desde la literatura, se tiene a Sáez et al (2014) quienes señalan que se trata de una actividad funcional u operativa que está vinculada con la manipulación de un residuo sólido a partir del espacio en el que es generado hasta la disposición final del mismo. Dentro de las fases de un manejo de residuos sólidos se tiene la generación, cuando el residuo es almacenado, cuando el residuo es recolectado, cuando es transportado, cuando recibe un tratamiento y cuándo está dispuesto a la disposición final. Los autores de este estudio señalan que el manejo de los residuos sólidos en países latinoamericanos se destaca porque prima los

esquemas de recolectar y de su disposición final, dejando de lado el provecho que se puede obtener a través del reciclaje, que vendría a ser el tratamiento de estos residuos.

3.2.1.3. Teorías vinculadas a la Fiscalización ambiental.

1. **Teoría del Estado Regulador**

Dentro de los máximos exponentes de esta teoría se tiene a Max Weber, quién en 1997 señaló que los tipos más puros de dominación legal son aquellos que se ejercen a través de cuadros administrativos burocráticos. En dicho marco, este autor presentó una definición de estado que está relacionado con las estructuras del poder legítimo (organización), una distribución de poder (monopolio de la fuerza física), un conjunto de funciones (coerción), campos de acciones específicas (territorios) y formas particulares de construir dichos campos (Marinez, 2009).

Este autor considero que las autoridades para regular una relación externa hacen uso de funciones correspondientes a las instituciones políticas centrales, colocando a la esfera pública como coordinadora de un interés colectivo. Se refleja la existencia de riesgos de que el poder estatal se convierta en uno de los principales actores que definen aspectos públicos y privados, lo que implica el control de procesos de la toma de decisiones y la generación de una política y una normativa para sostener el poder estatal y las diferentes alianzas. Política clásica considera al estado como uno de los factores monopólicos, organizados en relación a ciertas dimensiones, la representación política, la estructura interna, las formas de participación, las bases sociales y prácticas y los proyectos que determinan limitaciones y discursos que están orientados hacia una expectativa y cohesión social dentro de proyectos hegemónicos (Marinez, 2009).

En ese panorama, estados modernos como actores principales y únicos de un proceso político se ha generado un enfoque de análisis que permite entender la estabilidad y la gobernabilidad, así como la condición y el comportamiento del gobierno (Marinez, 2009).

En definitiva, la idea propuesta por este autor refleja que los estados modernos vienen a ser organizaciones que tienen por objeto la gestión de la sociedad mediante el uso de la racionalidad y la eficiencia, a través de la burocracia. Weber considero a

los Estados como entidades con monopolios que hacen uso de la fuerza física dentro de ciertos territorios, y tiene enfoques orientados a las organizaciones y a la administración de la sociedad. Este autor diferencia el aspecto de la dominación legítima, desde el punto de vista tradicional, prismático y racional o legal (Marinez, 2009).

De acuerdo a lo descrito para este enfoque teórico y siguiendo la línea propuesta por Max Weber, se plantea que los estados ejercen una autoridad de tipo legítimo mediante una estructura burocrática que administra una función específica dentro de ciertos territorios. En ese sentido, la fiscalización medioambiental encaja como una función de dominación legal y racional en el que los estados están en la obligación de ejercer para efectos de asegurar un interés colectivo que es la protección del medio ambiente y asegurar la salud pública.

Este autor considera que la burocracia constituye uno de los instrumentos técnicos a través de las cuales los estados organizan y regulan una actividad compleja de la ciudadanía, con la aplicación de normas, la formulación del reglamento y asegurando el cumplimiento a través de un control y sanción. La fiscalización medioambiental constituye una forma de participación estatal que es expresado a través del monopolio de la regulación y la coerción, en el que se impone un estándar, la fiscalización de su cumplimiento y sancionando un tipo de infracción.

Bajo este punto de vista, cuando las municipalidades provinciales expiden ciertas ordenanzas o protocolos para la gestión de un residuo sólido y ejecutan labores de fiscalización, están actuando en base a lo establecido para un estado regulador. Las municipalidades ejercen un poder legítimo para la regulación de vínculos externos, al establecer una norma que define lo público y limitando lo privado.

No obstante, la teoría también advierte la existencia de riesgos y la concentración del poder estatal, cuando las autoridades públicas no solamente regulan, sino que también monopolizan la problemática colectiva sin una adecuada participación de los ciudadanos. Esto está conectado con la crítica hacia la ausencia de coordinación entre las municipalidades provinciales y distritales, cuando los aparatos burocráticos no articulan y asisten de manera técnica, eficaz y legitima, afecta la gobernabilidad.

Por ende, la fiscalización medioambiental constituye un ejemplo concreto de la teoría de Weber, refleja de qué forma el Estado a través de una estructura burocrática

ejerce autoridad legal y dominación legal, puede regular un comportamiento privado para la protección de un bien público, es el medio ambiente, pero también como la debilidad de dicha burocracia, la ausencia de recursos, la falta de articulación y control limitan la capacidad para cumplir de manera eficaz esta función de dominación legal irracional.

3.2.2. Definición de la categoría: Residuos solidos

De conformidad a lo regulado en el artículo 14 de la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, un residuo sólido es una sustancia, producto o su producto en estado sólido o semi sólido, desechado por los generadores. Constituyen los generadores aquellas personas que por la actividad que desarrollan producen cierto tipo de residuos sólidos. Generalmente, no tienen una validez económica y son conocidos normalmente como basura.

La Ley General de Residuos Sólidos (2016) señala que un recurso sólido debe ser manejado través de sistemas que incluyan, las siguientes fases:

a) La reducción de residuo sólido
b) La segregación de las fuentes
c) Su reaprovechamiento
d) Su almacenamiento
e) La recolección
f) Comercialización
g) El transporte
h) El tratamiento de residuos sólidos
i) La transferencia
j) Disposiciones finales

3.2.2.1. Clasificación de residuos solidos

De conformidad a lo regulado por la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2016) Los residuos sólidos pueden ser:

a) Aquellos residuos que provienen de una actividad doméstica llevada a cabo en un domicilio. Este tipo de residuo incluye los restos de alimentos, el uso de documentos, botellas, las latas, el cartón, pañal descartable, el resto de aseo personal, entre otros.

b) Aquellos residuos provenientes de actividades del comercio. Está constituida mayoritariamente por papeles, por plástico, embalaje, los restos del aseo personal, entre otros. la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2016) considera este tipo de residuos se genera en un establecimiento comercial de un bien o de un servicio, como es un centro de abastos de alimentos, o restaurante, supermercado, tienda, un bar, una oficina de trabajo y otro tipo de actividades comerciales.
c) Aquellos residuos provenientes de la limpieza de un espacio público. Según refiere la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2016) se trata de todo residuo generado por el servicio de barrido y la limpieza de una pista, vereda, una plaza o un parque y otra área pública, sea cual fuera la forma de limpieza.
d) El residuo de un establecimiento de salud y de un centro médico de apoyo. Es aquel residuo generado en una actividad para atender investigaciones médicas, en un establecimiento como en un hospital, clínica, centro y puesto de salud, laboratorio clínico o un consultorio. De acuerdo a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2016), este tipo de residuo se caracteriza por sus niveles de contaminación por la presencia de un agente infeccioso o por tener una alta concentración de microorganismos peligrosos.
e) El residuo proveniente de industrias. Este tipo de residuos se genera en un proceso productivo de las diferentes industrias, como la manufactura, las mineras, químicas o energéticas. En atención a lo regulado por la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2016) este tipo de residuos se presenta en formas de cenizas vidrios plásticos papeles cartones maderas fibras que por lo general se encuentran combinadas con sustancias de tipo alcalino o con ácidos.
f) Otro tipo de residuo viene a ser las que provienen de una actividad de construcción. Es un residuo generado por una actividad y proceso de construcción o de restauración de un domicilio o bien.

En atención a lo regulado por la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2016) el manejo de estos residuos está integrado por las siguientes fases:

generación, segregación en fuentes, almacenamiento, recolección y transporte, transferencia, tratamiento, disposición final.

3.2.2.2. Definición de sub categorías.

Generación

De acuerdo a lo señalado por la Ley de Residuos Sólidos (2016) es la etapa, a través de las cuales existe la producción de un residuo como resultado de las actividades humanas. Un residuo solido puede originarse de las actividades cotidianas, servicios comerciales, de los servicios de la limpieza pública, de los servicios de salud, de construcción y otro tipo de actividades conexas.

En tanto que, Tchobanoglous (1993) señaló que se tratan de actividades de producción originaria de un material descartable en diferentes puntos de los sistemas, que por lo general suele ser de aquellos lugares de origen de residuos, como los domicilios, los locales comerciales o las industrias.

Mientras que, la Organización Panamericana de la Salud (2005) refiere que esta fase constituye la primera etapa para el manejo íntegro ya sea alusión a que el residuo que resulta de modo directo de una actividad humana y que debe ser gestionado por un sistema de recolección para recibir el debido tratamiento.

Disposición final

En atención a lo señalado por la Ley de Residuos Sólidos (2016) constituye una de las etapas últimas del manejo de un residuo sólido y, se da cuando esté dispuesto en un sitio determinado permanentemente, sanitaria y ambientalmente seguro. Está fase de gestión de las municipalidades se lleva a cabo a través de los métodos de los rellenos sanitarios y las disposiciones finales de un residuo sólido de las jurisdicciones no municipales y se realiza a través de métodos de rellenos de seguridad.

El reglamento de la ley señala que los rellenos sanitarios son infraestructuras de disposición final, que se encuentran equipadas y operan correctamente, permitiendo la disposición de un residuo sólido de manera sanitaria y ambientalmente segura.

Los diseños y la forma de ejecutar los rellenos sanitarios responden a proyectos de ingeniería y su aprobación depende a los estudios de impacto ambiental

de parte de las entidades competentes y, las operaciones se llevan a cabo en atención a los diseños propuestos y a cada obligación ambiental establecida en los instrumentos de gestión que son aprobados y están vigentes.

Mientras que, desde la literatura se tiene a Tchobanoglous (1993) que señala que son actos consistentes en la colocación de un residuo sólido en ubicaciones permanentes, cómo relleno sanitario diseñado para la minimización de un impacto ambiental y sanitario.

La Organización Panamericana de la Salud (2005) refiere que constituye una de las etapas finales del manejo de residuos sólidos, qué deberá de llevarse a cabo en una infraestructura adecuada como es un relleno sanitario, cumplimiento de una norma técnica que evita la existencia de contaminantes a los recursos naturales.

3.2.2.3. Teorías vinculadas a esta categoría

1. **Teoría del desarrollo sostenible**

El uso de la palabra sostenible nace por primera vez en el año 1987 en el informe llevado a cabo por la Comisión Medioambiental y Desarrollo respecto al futuro del planeta y la relación medioambiental y desarrollo. Lo sostenible viene a ser aquello que otorga una satisfacción de una necesidad presente y no pone en riesgo las capacidades de las generaciones futuras para la satisfacción de una propia. La idea de la sostenibilidad está unida a tres puntos claves. Las dimensiones económicas, sociales y ecológicas.

En lo que corresponde a las dimensiones económicas, una de las crisis internacionales de 1973 puso en duda los modelos económicos de crecimiento que consideraron que la naturaleza sería la que ofrecería de manera ilimitada los recursos físicos. Mientras existía la compatibilidad con la conservación medioambiental. La dimensión social está relacionada con la gestión y con el conflicto ambiental como formas en la que las personas dominan la naturaleza y la dominación ejercida por ciertos individuos entre otros. Se habla de una dominación que ejerce el ser humano sobre los componentes del medio ambiente y viceversa. La dimensión ecológica está referida a la sostenibilidad en términos psicológicos que implica que la economía sea circular y que se den los cierres de ciclos, como una forma de imitación al desarrollo

de la naturaleza. Ello implica y exige la necesidad de que se diseñen sistemas de producción que tengan la capacidad de hacer uso de recursos y energías renovables, y no de producir RRSS, porque estos regresan a ser naturaleza, como el compost, o se llegan a convertir en el input, en productos manufacturados (Artaraz, 2002).

> El enfoque teórico del desarrollo sostenible como lo establece el informe desarrollado por Brundtland, está organizado en relación a tres tipos de dimensiones, económicos, sociales y ecológicos que están relacionados de manera directa con la gestión de los residuos sólidos, porque se trata de uno de los componentes prácticos claves para asegurar que la necesidad de la generación actual, disposición y tratamiento de estos residuos, no comprometa la capacidad de las generaciones futuras de habitar en entornos saludables y funcionales.

En cuanto a las dimensiones económicas, una administración correcta de los residuos, fomentar a un modelo de economía circular para optimizar y reducir los costos, a través de un proceso de valoración de residuos orgánicos e inorgánicos, con la generación del compost y la reutilización del material reciclable.

En cuanto a las dimensiones sociales, la administración de residuos sólidos está involucrado con la responsabilidad de tipo compartido, la educación ambiental y con la participación de la ciudadanía, los elementos claves para la resolución de conflictos que se derivan de la acumulación de la basura, cuando existe una segregación deficiente o la ausencia de infraestructuras, causas que ocasionan incomodidad en la población y requieren la existencia de una cohesión en la ciudadanía para lograr una solución sostenible.

Para terminar, las dimensiones psicológicas son cuestiones integrales de un residuo sólido que busca cerrar ciclos de materiales con la minimización de contaminación, y con la promoción de una tecnología limpia de compostaje y de reducción de los desechos orgánicos.

En definitiva, la teoría del desarrollo sostenible sustenta la gestión de residuos sólidos como una expresión concreta y desarrollo sostenible a nivel local y se alinean las ideas rectoras de satisfacción de necesidades básicas sin comprometer los recursos de futuras generaciones

3.3. Marco Conceptual

Contaminación ambiental

En palabras de Pérez (2021) la contaminación ambiental representa uno de los desafíos más urgentes y complejos a nivel global, lo que ha generado la necesidad de concientizar a la población y encontrar soluciones efectivas para su mitigación. Este problema está afectando gravemente a la flora y fauna, con un impacto creciente en el ecosistema. A pesar de ser la especie más inteligente, el ser humano sigue siendo el principal responsable de la degradación del planeta, mostrando una alarmante falta de compromiso en su protección y conservación.

Derecho a la vida

A nivel constitucional (1993) se reconoce y protege el derecho a la vida como uno de los principios fundamentales. Se considera que las personas tienen derecho a la vida desde su concepción. Esto implica que el Estado tiene la obligación de garantizar el respeto y la protección de la vida en todas sus etapas, asegurando que ningún individuo sea privado de ella arbitrariamente.

Derecho a la salud

Se trata de una facultad que permite acceder a un servicio médico de calidad, al recibir la protección para ejercer una condición de vida que permitan mantener un bienestar integral. Además, la responsabilidad del Estado consiste en promover, proteger y restaurar la salud de la ciudadanía, asegurando que las políticas públicas estén orientadas a la satisfacción de la necesidad sanitaria en igualdad de condiciones (Quijano & Munares, 2016)

Ética ambiental

Martínez y Abreu (2018) le otorga un valor intrínseco a la naturaleza, postulando el medio ambiente y sus elementos que lo componen, entre plantas, animales, suelos, agua y atmósfera, poseen un Valor en sí mismo, independientemente del uso que le del ser humano. Dicho Valor implica que cada ser

humano tiene la facultad de existir más allá de cómo el humano se beneficia de ellos. Esta teoría afirma que el ser humano tiene responsabilidad ética para la protección y preservación del medio ambiente. Esto implica comportamientos humanos que beneficien a toda la humanidad y a todo ser vivo y ecosistema, respetando el equilibrio ecológico.

Medio ambiente

Según la carta magna peruana, el medio ambiente es un bien jurídico protegido, cuyo equilibrio y adecuada conservación son esenciales para el crecimiento de las personas y de las sociedades. En el artículo 2, inciso 22, se reconoce el derecho fundamental de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para su desarrollo. Esto implica que el Estado y la sociedad tienen la responsabilidad de proteger y preservar el entorno natural para las generaciones presentes y futuras.

IV. MARCO METODOLÓGICO

4.1. Tipo y Nivel de investigación

Por su finalidad se trató de un tipo básico de estudio. Se aplicaron los enfoques cualitativos. Como señalan Hernández et al. (2018) este tipo de enfoque “se orienta a comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p.358)

El tipo de investigación corresponde al básico y en palabras de Ñaupas et al. (2018) las investigaciones de tipo básico denominadas también puras, sirven de sustento a las investigaciones aplicadas o tecnológicas. Se señala que son fundamentales porque son esenciales para desarrollar la ciencia.

El nivel del estudio fue de descriptivo. Para Hernández et al. (2018) este Tipo de niveles busca determinar elementos característicos propios de un fenómeno de estudio, de un grupo de personas, de ciertos procesos o de determinados contextos. Está centrado en la descripción de una tendencia o perfil sin la exploración de una relación causal.

4.2. Diseño de Investigación

Se hicieron uso de los diseños fenomenológicos y del estudio de caso. Hernández et al. (2018) refiere que se tratan de diseños que buscan la explicación, descripción y permite la comprensión de una experiencia desde la postura de un individuos en relación a ciertos fenómenos de estudio y permite obtener el hallazgo de dichos componentes comunes de vivencia. El presente estudio tiene por objetivo conocer la percepción de los funcionarios municipales y de los ciudadanos respecto a la problemática que se viene planteando.

4.3. Matriz de Operacionalización de Categorías

Tabla 1

Matriz de Operacionalización de Categorías

CATEGORIA DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUB CATEGORIAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDAD DE ANALISIS
Fiscalización Ambiental	Según el OEFA (2020) consiste en llevar a cabo el control del cumplimiento de las obligaciones ambientales, dentro de las cuales se tiene a la gestión y manejo de residuos sólidos, desde el ente rector que es el OEFA hasta las entidades de fiscalización ambiental	Manejo de Residuos Solidos	Para Rendón et al. (2016), se trata de procesos interactivos y dinámicos que, aparte de estar asociados de modo directo a la cadena para eliminar los residuos sólidos. Se trata de procesos o planes participativos, pues la problemática en los residuos sólidos está relacionada con una cuestión ambiental, con la comunidad y la economía en su conjunto	La unidad de análisis, son: - 08 trabajadores de la Municipalidad provincial de Urubamba de las áreas de: Gerencia Municipal, Gerencia de Medio Ambiente, División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato y la División de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Quienes desarrollan labores vinculadas a la fiscalización ambiental. - 08 Ciudadanos de la provincia de Urubamba.
		Gestión de Residuos Solidos	Según se tiene en la Guía Metodológica para el desarrollo de las PIGARS (2018) el manejo de un residuo sólido está referido a todas las actividades técnicas operativas de un residuo sólido que involucra: manipular, acondicionar, transportar, transferir, y llevar a cabo las disposiciones finales, otro tipo de actividades o procedimientos, a partir de la generación hasta su disposición final.	
Residuos solidos	En atención a lo regulado por la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2016) un residuo sólido es una sustancia, producto o sub producto en estado sólido o semi sólido,	Generación	La Organización Panamericana de la Salud (2005) refiere que esta fase constituye la primera etapa para el manejo íntegro de un residuo sólido, y se hace alusión a que el residuo que resulta de modo directo de una actividad humana, debe ser gestionado por un sistema de recolección para recibir el debido tratamiento.	

	desechado por los generadores hasta llegar a la disposición final.	Disposición final	En atención a lo señalado por la Ley de Residuos Sólidos (2016), constituye una de las etapas últimas del manejo de un residuo sólido y, se da cuando los residuos estan dispuestos en un sitio determinado permanentemente, sanitaria y ambientalmente seguro.	

4.4. Procedimiento de muestreo

El **escenario de estudio** para Sánchez et al. (2018) es un término utilizado en una investigación cualitativa, se tratan de estudios de campo o de gabinetes. Este aspecto puede estar referido a territorios, especies animales, a ciertos bienes, grupos de individuos o territorios, entre otros. El escenario de estudio de este trabajo fue la Municipalidad Provincial De Urubamba, cuya unidad de análisis es descrita a continuación.

Tabla 2

Escenario de estudio

Escenario de estudio	N° de Participantes
Trabajadores de la Municipalidad provincial de Urubamba de las áreas de: Gerencia Municipal, Gerencia de Medio Ambiente, División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato y la División de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Quienes desarrollan labores vinculadas a la fiscalización ambiental.	8
Ciudadanos de la provincia de Urubamba.	8

Nota: Elaboración propia

Los **Criterios de Inclusión** serán los siguientes:

1. Funcionarios municipales que desempeñan labores dentro de las gerencias y subdivisiones descritas anteriormente de la Municipalidad Provincial de Urubamba.
2. Funcionarios municipales que tengan conocimiento de la fiscalización medioambiental en cuanto al manejo gestión de residuos sólidos.
3. Funcionarios municipales que tengan experiencia en el tema de la fiscalización ambiental.

Los **Criterios de exclusión** serán los siguientes:

1. Funcionarios municipales que no desempeñan labores dentro de las gerencias y subdivisiones descritas anteriormente de la Municipalidad Provincial de Urubamba.
2. Funcionarios municipales que no tengan conocimiento de la fiscalización medioambiental en cuanto al manejo gestión de residuos sólidos.

3. Funcionarios municipales que no tengan experiencia en el tema de la fiscalización ambiental.

En relación a los ciudadanos, a quienes se les piensa aplicar entrevistas. El único criterio de inclusión que se tomará en cuenta, será que se traten de ciudadanos que viven dentro de la provincia y conocen de temas ambientales. Serán excluidos aquellos ciudadanos que desconozcan el tema

4.4.1. Muestra

Las muestras dentro de los enfoques cualitativos constituyen un grupo de personas seleccionados de un escenario estudio. En palabras de Hernández et al. (2018) se tratan de aquellos grupos de personas que se extraen de manera parcial de un grupo de individuos dispuestos a tener una participación en la investigación.

La muestra para este trabajo viene a ser un total de 16 participantes. 08 funcionarios municipales y 08 ciudadanos.

4.4.2. Muestreo

La presente pesquisa hará uso del siguiente muestreo como resultado de la elección de los criterios de inclusión y exclusión.

Tabla 3

Tabla de Muestra

N°	Profesión	Nombres de los entrevistados	Lugar de trabajo	Años de experiencia
1	Biólogo	Erger Sánchez Motta	Gerencia de Medio Ambiente	3 años a mas
2	Ing. Ambiental	Vito Roger Mendez Loaiza.	Jefe de la División de Evaluación y Fiscalización Ambiental.	3 años a mas
3	Ing. Ambiental	Jose Luis Huamán Huamán	Responsable de la División de Saneamiento Básico rural	3 años a mas
4	Ing. Ambiental	Luis Enrique Alencastre Torres.	Coordinador de Ficha técnica	3 años a mas
5	Ing. Ambiental	Anthony Medina Gamarra	Monitor supervisor	3 años a mas
6	Tecnico Administrativo	Victor Gonzalo Serrudo Huaman	Asistente Administrativo de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato	3 años a mas

	y gestión pública.			
7	Ing. De Minas	Fernando Anco Curampa	Prevencioncita de SST	3 años a mas
8	Economista	Wicheu Williams Torre Carrasco	Asistente Administrativo de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato	3 años a mas

Nota: Elaboración propia

Tabla 4

Pobladores entrevistados

N°	Entrevistados	Cargo que ocupa
1	Eduardo Báneno Villano.	Ing. Ambiental.
2	Manuel Alejandro Bravo T.	Estudiante de psicología
3	Luis Guillermo Cusipaucar Amau	Estudiante de ing. Civil.
4	Darwin Huaman Nina.	Producción agropecuaria
5	Raymundo Cruz Monarga	Producción agropecuaria
6	Samuel Huaman Veronica	Producción agropecuaria
7	Darlin Sicos Quispe	Producción agropecuaria
8	Arnold Kevin Loaiza Cruz	Producción agropecuaria

Nota: Elaboración propia

4.5. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de la información

4.5.1. Técnicas

Para Sánchez et al. (2018) se trata de procedimientos específicos que hacen uso de ciertas áreas de la ciencia para recabar datos. Esta técnica está englobada en el método, por ejemplo, la encuesta, entrevista o la observación. Ejemplo de ella son las entrevistas, el análisis de los contenidos o los *focus group.*

El presente estudio hará uso de las siguientes técnicas:

1. **Entrevista:** Será aplicada a los funcionarios municipales de la municipalidad provincial de Urubamba. Asimismo, se aplicarán entrevistas a los ciudadanos de esta provincia

2. **Análisis documental:** Este tipo de técnica será utilizado para analizar aspectos relacionados con la jurisprudencia, legislación y otra casuística del derecho nacional y de Derecho comparado.

4.5.2. Instrumento

Como instrumento de aplicación, se tiene los siguientes:

1. La guía de análisis documental que corresponde al análisis de documentos.
2. La guía de entrevistas que corresponde a las entrevistas. que se trata de una herramienta que permite sistematizar las interrogantes planteadas a los entrevistados.

4.6. Aspectos éticos y regulatorios

El aspecto ético y regulatorio será desarrollado a lo largo de toda la investigación. Se tomarán en cuenta cada valor ético y moral, como la honestidad y el respeto. A lo largo del estudio se tomará en cuenta la confidencialidad de los datos proporcionados por los participantes que serán entrevistados. La misma forma, los entrevistados serán informados de la libertad que tienen de colaborar con las respuestas de las entrevistas y, si consideraran necesario están facultados de dejar de responder las preguntas.

Según Gonzales (2015), estos aspectos éticos constituyen lineamientos imprescindibles en la investigación, reflejando los valores científicos. En este contexto, esta investigación se lleva a cabo con el debido respeto y cumple con los procedimientos establecidos por la Universidad Autónoma de Ica, así como con el formato APA 7ma edición. Además, se garantiza la confidencialidad de las respuestas proporcionadas por los entrevistados.

V. RESULTADOS

5.1. Descripción de los Resultados

Este acápite estará organizado en dos partes: análisis de las entrevistas y el análisis documental. Como se detalla a continuación.

5.1.1. De las entrevistas

Al tratarse de un enfoque cualitativo, el estudio hizo uso de la categorización y se elaboraron tablas matrices conforme se detalla a continuación:

1. Primero, se elaboraron dos tablas denominadas *" reducción de datos y generación de subcategorías de entrevistas a funcionarios de la municipalidad y pobladores",* para cada uno de los participantes, funcionarios y pobladores.

   En estas tablas se consignaron: a los entrevistados, el número de las preguntas, las respuestas textuales, las subcategorías y los códigos.

   Ambas tablas fueron desarrolladas con la finalidad de poder sintetizar las respuestas para cada una de los interrogantes, para obtener una subcategoría.
2. Segundo, se elaboraron dos tablas matrices de triangulación para cada grupo de participantes, denominada *"matriz de triangulación de funcionarios municipales y pobladores".* En estas tablas se detallaron: las interrogantes formuladas para cada grupo de participantes, las respuestas de cada grupo, en base a las subcategorías obtenidas y, finalmente se realizó una interpretación para cada una de las interrogantes formuladas.
3. Tercero, se elaboró una tabla de triangulación de resultado, denominada *"Matriz de triangulación de resultados",* en base a los objetivos de estudio. En esta tabla se consignaron: los objetivos específicos, cada resultado específico y los resultados específicos finales. Esta última tabla fue elaborada tomando en cuenta los objetivos de estudio, que permita sintetizar los resultados.

Seguidamente, se presentarán las tablas descritas.

Tabla 5

Reducción de datos y generación de subcategorías de entrevistas a funcionarios de la municipalidad

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Biólogo	1	Actualmente se viene implementando los mecanismos de fiscalización en residuos sólidos a través de las normas generales y ordenanzas municipales que se vienen implementando gradualmente.	Normas generales y ordenanzas municipales que se vienen implementando gradualmente.	NGOM
	2	Limitaciones de orden logístico al tener convenios de personal y reubicarlos para cumplir con las funciones asignadas.	Limitaciones de orden logístico al tener convenios de personal y reubicarlos para cumplir con las funciones asignadas.	LOS
	3	En gran medida para iniciar los procesos de fiscalización se requiere difundir las normas sobre residuos sólidos y las funciones respecto al manejo adecuado de residuos sólidos de igual manera capacitar a los servidores públicos respecto a la correcta y sanción según las norma nacionales, regionales y municipales vigentes.	Difundir las normas sobre residuos sólidos y las funciones respecto al manejo adecuado de residuos sólidos Capacitar a los servidores públicos respecto a la correcta y sanción según las norma nacionales, regionales y municipales vigentes.	DN CS
	4	El desconocimiento de los administrados respecto a las normas y sanciones respecto al manejo adecuado de residuos sólidos.	Desconocimiento de los administrados respecto a las normas y sanciones respecto al manejo adecuado de residuos sólidos.	DA

	5	La existencia de un marco legal nacional, regional y local para las infracciones y sanciones para el manejo de residuos sólidos de manera adecuada.	Existencia de un marco legal nacional, regional y local para las infracciones y sanciones por el manejo de residuos sólidos de manera adecuada.	EDUMNNR
Ingeniero ambiental 1	1	Considero que son los básicos y necesarios para que los administradores cumplan con sus obligaciones como generadores de residuos sólidos y la gestión de los mismos.	Son los básicos y necesarios para que los administradores cumplen con sus obligaciones	SLBYN
	2	1º desconocimiento de los funcionarios municipales sobre la responsabilidad de la provincia como EFA en materia de fiscalización ambiental. 2º resiliencia de los administradores (Municipalidades distritales) en el cumplimiento de sus responsabilidades en la gestión integral de residuos sólidos. 3º asignación presupuestal limitada para el ejercicio de sus responsabilidades y escasa capacidad operativa. 4º nula asignación de presupuesto para viáticos y transporte hacia los distritos.	1º desconocimiento de los funcionarios sobre la responsabilidad de la provincia como EFA en materia de fiscalización ambiental. 2º resiliencia de los administradores (Municipales distritales) en el cumplimiento de sus responsabilidades en la gestión integral de residuos sólidos. 3º asignación presupuestal limitada para el ejercicio de sus responsabilidades y escasa capacidad operativa. 4º nula asignación de presupuesto para viáticos y transporte hacia los distritos.	DF RA APL NADP
	3	1º dotación de logística mínima necesaria para el cumplimiento de las responsabilidades. 2º garantizar la continuidad de personal calificado.	1º dotación de logística mínima necesaria para	DL GLC FD

		3º fortalecer y desarrollar capacidades en el personal a cargo de la DEFA. 4º asignación presupuestal suficiente para contratar personal de apoyo (fiscalizadores).	cumplimiento de las responsabilidades. 2º garantizar la continuidad de personal calificado. 3º fortalecer y desarrollar capacidades en el personal o cargo se la DEFA. 4º asignación presupuestal suficiente para contrata de personal de apoyo (fiscalizadores).	AP
	4	1º rotación de personal. 2º falta de personal de apoyo. 3º población insensible y falta de sensibilización respecto a sus responsabilidades.	1º rotación de personal. 2º falta de personal de apoyo. 3º población insensible y falta de sensibilización respecto a sus responsabilidades.	RP FP PI FS
	5	1º personal capacitado. 2º existencia de instrumentos actualizados (RASA; CUIS, etc). 3º planes de acción aprobados (PLANEFA).	1º personal capacitado. 2º existencia de instrumentos actualizados (RASA; CUIS, etc). 3º planos de acción aprobados (planeta).	PC EIA PAA
Ingeniero ambiental 2	1	Los mecanismos actuales en la MPU son aplicados de forma parcial, como causa es la falta de compromiso político por desconocimiento de las autoridades en cuanto a las funciones institucionales, así como consecuencia genera la falta de disponibilidad presupuestal y recursos humanos, también mencionar que falta la implementación con equipos donde permitan una mejor fiscalización para la gestión de residuos sólidos.	Es deficiente por: falta de compromiso político por desconocimiento de las autoridades en cuanto a las funciones institucionales, así como consecuencia genero la falta de disponibilidad presupuestal y recursos humanos, también	ED

			mencionar que falta la implementación con equipos donde permitan una mejor fiscalización para la gestión de residuos sólidos.	
	2	En primera instancia el principal desafío es la falta de recursos que permitan realizar la supervisión y la fiscalización el cual no cuenta como con movilidad, recursos humanos y/o personal competente en el área, así mismo, los distritos desconocen con sus funciones en cuanto a las obligaciones ambientales el cual no permiten que la fiscalización se desarrolle de manera eficiente.	Falta de recursos que permitan realizar la supervisión y la fiscalización el cual no cuenta como con movilidad, recursos humanos y/o personal competente en el área, así mismo, los distritos desconocen con sus funciones en cuanto a las obligaciones ambientales el cual no permiten que la fiscalización se desarrolle de manera eficiente.	FR
	3	Para fortalecer el sistema de fiscalización ambiental se debe implementar con equipos que puedan permitir la determinación de diferentes parámetros como las mediaciones, cálculos volumétricos y otros, también requieren de la medición de los capacitados en cuanto a recursos humanos o mejor dicho el fortalecimiento lo que en consecuencia se requiere, en conclusión, presupuesto adecuado.	Implementar con equipos que puedan permitir la determinación de diferentes parámetros como las mediaciones, cálculos volumétricos y otros, también requieren de la medición de la capacitados en cuanto a recursos humanos o mejor dicho el fortalecimiento lo que en consecuencia requiere	ICE

			en conclusión presupuesto adecuado.	
	4	Los principales obstáculos que se presentan son en los administradores que no son conscientes por el manejo de residuos sólidos lo que motiva a evitar la fiscalización en el comercio que realizó y por otro lado como se había mencionado el obstáculo fundamental es la falta de herramientas para una fiscalización ambiental adecuada.	Los administradores que no son conscientes del manejo de residuos sólidos lo que motiva a evitar la fiscalización. Falta de herramientas para una fiscalización ambiental adecuada.	LANSC FH
	5	Las condiciones adecuadas en contar con un numero de recursos humanos que se encuentren bien capacitados de forma técnica y normativa, así como la implementación con herramientas según necesidad y funciones dentro de la Provincia de Urubamba.	Contar con un numero de recursos humano que se encuentran bien capacitados de forma técnica y normativa Implementación con herramientas según necesidad y funciones dentro de la Provincia de Urubamba.	CNRC IHSN
Ingeniero ambiental 3	1	Uno de los aspectos destacables es el seguimiento que se realiza con la ciudad misma, desde los fiscalizadores que hacen un seguimiento desde los generadores, con todos mediante aplicativos como el SIGERSOL, Urubamba es una de las ciudades que tiene un Relleno Sanitario que maneja es bueno, pero se deben de implementar, más mecanismos de seguimiento y monitoreo para lograr un adecuado control.	Se lleva a cabo el seguimiento, mediante aplicativos como el SIGERSOL. Tiene un Relleno Sanitario	SIGERSOL. TRS
	2	Uno de los principales desastres es la falta de asignaciones presupuestales, esta limita la llegada del seguimiento de manejo de RRSS a nivel de provincia, la carencia de proyectos sostenibles y la falta de priorización en la agenda municipal, así como un buen manejo de los recursos. No se cuenta con herramientas tecnológicas ni logísticas adecuados para fortalecer todo el sistema de gestión de RRSS.	Falta de asignaciones presupuestales. Carencia de proyectos sostenibles y Falta de priorización en la agenda municipal, así como un buen manejo de los recursos. No se cuenta con herramientas	FAP CDP FPAM NCHT

			tecnológicas ni logísticas adecuados para fortalecer todo el sistema de gestión de RRSS	
	3	La digitalización y geolocalización de rutas, plantas de valorización y clasificación automatizada, diseñar una planta modular que permite la separación mecánica: - Plataformas de educación digital y apps ciudadanos. - Tecnologías de tratamiento de residuos orgánicos. - Block chain para trazabilidad de residuos.	La digitalización y geolocalización de rutas plantas de valorización y clasificación automatizada, diseñar una planta modular que permite la separación mecánica: - Plataformas de educación digital y apps ciudadanos. - Tecnologías de tratamiento de residuos organizas. Block chain para trazabilidad de residuos.	DG
	4	Limitado presupuesto operativo. Falta de personal especializado. Ausencia de tecnologías de control y monitoreo. Coordinaciones inter institucionales. Carencias de instrumentos de gestión. Limitaciones logísticas (vehículos, ropa, combustible, etc). Equipos de monitoreo nuevos.	Limitado presupuesto operativo. Falta de personal especializado. Ausencia de tecnologías de control y monitoreo. Coordinaciones inter institucionales. Carencias de instrumentos de gestión. Limitaciones logísticas (vehículos, ropa, combustible, etc).	LP FP AT CII CI LL EMN

			Equipos de monitoreo nuevos.	
	5	Equipos de monitoreo. Aplicativo SIGERSOL Plan de incentivos para obtener presupuesto con metas. Plan de recojo de RR. SS	Equipos de monitoreo. Aplicativo SIGERSOL Plan de incentivos para obtener presupuesto con metas. Plan de recojo de RR. SS	EM AS PI PRR
Ingeniero ambiental 4	1	Los mecanismos de fiscalización ambiental han mejorado en muchos aspectos, sobre todo en lo relacionado en el manejo de residuos orgánicos, sin embargo, todavía se tiene falencias en temas de recursos y conciencia ambiental de parte de nuestra población.	Los mecanismos de fiscalización ambiental han mejorado, sobre todo en el manejo de residuos orgánicos, sin embargo, todavía se tiene falencias en temas de recursos y conciencia ambiental de parte de nuestra población.	LMFAM
	2	Una de las limitaciones vendría a ser el costo recurso logístico así como la no articulación con otras entidades competentes hacen que las medidas correctivas no sean efectivas.	Costo del recurso logístico La no articulación con otras entidades competentes hacen que las medidas correctivas no sean efectivas.	CRL LNACOE
	3	La asignación de su presupuesto y recursos logísticos, fomentar la educación ambiental y mayor participación ciudadana; mejorar la coordinación interinstitucional.	Asignación de su presupuesto y recursos logística Fomentar la educación ambiental y mayor participación ciudadana mejorar la coordinación interinstitucional.	APyRL FE

	4	La falta de recursos logísticos y presupuestos, la negativa colaboración de ciudadanos y locales comerciales. Falta de normativas y mecanismos de sanción.	La falta de recursos logísticos y presupuestos, la negativa colaboración de ciudadanos y locales comerciales. Falta de normativas y mecanismos de sanción.	FRL FNMS
	5	Compromiso institucional. Coordinación interna articulada. Ordenanzas ambientales vigentes.	Compromiso institucional. Coordinación interna articulada. Ordenanzas ambientales vigentes.	CI CIA OAV
Tec. Administración y gestión pública.	1	Los mecanismos de fiscalización ambiental implementados son planificadas o programadas en el planefa 2025: de esa manera, se realiza las fiscalizaciones regulares orientativas para ver el tema de la gestión de residuos.	Se realiza las fiscalizaciones regulares orientativas para ver el tema de la gestión de residuos.	SRFRO
	2	Una de las limitaciones para realizar las supervisiones y fiscalizaciones, es la falta de orientación de los recursos presupuestales para actividades ambientales.	Falta de orientación de los recursos presupuestales para actividades ambientales.	FODRP
	3	Destinar mayor presupuesto para programar eficientemente las actividades a cumplir y la contratación del personal capacitado para la ejecución de presupuesto.	Destinar mayor presupuesto para programar eficientemente las actividades Contratación del personal capacitado para la ejecución presupuesto.	DMP CPC
	4	• Falta de disponibilidad presupuestal. • Falta de personal contratado. • Falta de unidad vehicular para desplazamiento.	Falta de disponibilidad presupuestal. Falta de personal contratado.	FD FDPC FUV

			Falta de unidad vehicular para desplazamiento.	
	5	Fortalecimiento institucional, recursos y personal capacitado. Implementación de sanciones vigentes. Integración y predisposición de la ciudadanía y de las instituciones. Mayores ordenanzas municipales para la fiscalización ambiental.	Fortalecimiento institucional, recursos y personal capacitado. Implementación de sanciones vigentes. Integración y predisposición de la ciudadanía y de las instituciones. Mayores ordenanzas municipales para la fiscalización ambiental.	FI IS IPS MOM
Ing. De minas	1	Existe lineamientos y protocolo para el manejo de los residuos implementados en la municipalidad, siendo fáciles e importante la falta de difusión de estos procedimientos.	Existe lineamientos y protocolo para el manejo de los residuos implementados	ELP
	2	Una de las limitaciones importantes al momento de realizar de supervisión y fiscalización de las obligaciones ambientales, es la falta de recursos para realizar un buen control y la sensibilización a las inocuas, instituciones sobre el reciclaje y manejo de sus residuos sólidos.	Falta de recursos para realizar un buen control La sensibilización a las inocuas, instituciones sobre el reciclaje y manejo de sus residuos sólidos.	FR SII
	3	Se debe considerar la mayor concientización y sensibilización de las entidades para el manejo de los residuos sólidos.	Mayor concientización y sensibilización de las entidades para el manejo de los residuos sólidos.	MCAMRS
	4	Mayor preocupación sobre la importancia del manejo ambiental. Falta de apoyo económico en las actividades de difusión. Rotación de personal.	Mayor preocupación sobre la importancia del manejo ambiental. Falta de apoyo económico en las actividades de difusión.	MOIMA FE RP

			Rotación de personal.	
	5	Personal entrenado y capacitado. Lineamientos y procedimientos de fiscalización. Sanciones administrativas.	Personal entrenado y capacitado. Lineamientos y procedimientos de fiscalización. Sanciones administrativas.	PEC LP SA
Economista.	1	Los mecanismos empleados por el área de fiscalización ambiental (DEFA) de la municipalidad provincial de Urubamba, se realiza de manera adecuada por medio de fiscalización a distintos comercios.	La Labor de fiscalización	F
	2	La principal limitación que se tiene en el distrito de Urubamba es para educación ambiental que se tiene además del poco personal que es insuficiente para los trabajos de campaña de los distintos distritos.	Falta de educación ambiental Poco personal que es insuficiente para los trabajos de campaña de los distintos distritos.	FEA PI
	3	La municipalidad provincial de Urubamba debe realizar la contratación de promotores ambientales para así realizar la concientización a la población acerca de residuos sólidos.	Contratación de promotores ambientales para así realizar la concientización a la población a cerca de residuos sólidos.	CP
	4	La principal razón por la cual no se puede realizar una buena fiscalización ambiental es porque los usuarios; comercios y las personas se niegan a participar en charlas y fiscalizaciones.	Los usuarios comercios y las personas se niegan a participar en charlas y fiscalizaciones.	LUCPPSNPC
	5	Las personas o comercios puedan brindar acceso a la información y también poder dar los permisos correspondientes a los locales a fiscalizar.	Acceso a la información y también poder dar los permisos correspondientes a los locales a fiscalizar.	AI

Tabla 6

Reducción de datos y generación de subcategorías de entrevistas a pobladores de la provincia de Urubamba

Ing. Ambiental	4	Supervisión, la disposición de los residuos sólidos desde su generación hasta su destino final (botadero, relleno sanitario). Todos los residuos sólidos deben ser segregados adecuadamente desde su generador (poblador), es en este sentido que la fiscalización ambiental entra a tallar en que se cumpla todos estos procesos hasta su disposición final.	Supervisión la disposición de los residuos sólidos desde su generación hasta su destino final (botadero, relleno sanitario). Todos los residuos sólidos deben ser segregados adecuadamente desde su generador (poblador), es en este sentido que la fiscalización ambiental entra a tallara en que se cumpla todos estos procesos basta su disposición final.	SLDDSRS SRS
	5	La municipalidad provincial de Urubamba, mediante la gerencia de medio ambiente y su división de gestión de residuos sólidos, vienen haciendo una labor muy importante en temas de segregación, valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos. Cabe recordar que los residuos orgánicos son valorizados en el relleno sanitario del cual se obtiene compost y humus todo esto en cumplimiento a la meta 3 de valorización del plan de incentivos hoy llamado compromiso 3 del MINAM.	SE haciendo una labor muy importante en temas de segregación, valorización de residuos solido orgánicos e inorgánicos. Los residuos orgánicos son valorizados en el relleno sanitario del cual se obtiene compost y humus todo esto en cumplimiento a la meta	SVRSOI LRSSVRS

			3 de valorización del plan de incentivos hoy llamado compromiso 3 del MINAM.	
Estudiante de Psicología.	**4**	Hay momentos donde si se llega a cumplir en mi provincia de Urubamba con el tema de la fiscalización ambiental por parte de la municipalidad. En mi percepción de ciudadano yo entiendo que la fiscalización ambiental es verificar que los sitios de disposición de residuos sólidos cumplan con las normas de seguridad ambiental, también vea la calidad de proporcionar educación.	Se llega a cumplir en mi provincia de Urubamba con el tema de la fiscalización ambiental por parte de la municipalidad. En mi percepción de ciudadano yo entiendo que la fiscalización ambiental es verificar que los sitios de disposición de residuos sólidos cumplan con las normas de seguridad y ambientales, también vea la calidad de proporcionar educación.	SLAF
	5	De cumplir si cumple, hay días donde se tardan demasiado e incluso no vienen y como tal la basura esta amontonada en las esquinas, los perros callejeros empiezan a expandir toda la basura con el objetivo de buscar sus alimentos, generando malestar entre los vecinos por falta de contenedores para el depósito de la basura.	Se tardan demasiado e incluso no vienen y como tal la basura esta amontonada en las esquinas, los perros callejeros empiezan a expandir toda la basura con el objetivo de buscar sus alimentos, generando malestar entre los vecinos por falta de contenedores para el depósito de la basura.	STDEI
Estudiante de ingeniería civil	**4**	La fiscalización ambiental es la función que realizan las autoridades para asegurar que el manejo de los residuos sólidos se realice de manera correcta.	La fiscalización ambiental es la función que realizan las	FAEFRA EICEE

		Ante mis ojos en mi comunidad el ingreso del compactador de basura escases a veces ya que no hay una gestión de parte de las directivas.	autoridades para asegurar que el manejo de los residuos sólidos se realice de manera correcta. El ingreso del compactador de basura escasa veces ya que no hay una gestión de parte de las directivas.	
	5	La municipalidad provincial de Urubamba no tiene un control de supervisión del manejo de basura en la zona donde vivo. Por lo cual, mi persona y mi padre tratamos de reciclar nuestros residuos orgánicos para generar nuestro propio compots, humus, lo cual son utilizados para nuestro propio cultivo en épocas de sembrío.	no tiene un control de supervisión del manejo de basura en la zona donde viva	LMNTC
Producción agropecuaria.	4	Desde mi punto de vista entiendo que la fiscalización es un proceso que se realiza a base de normas ambientales que son promovidas por entidades superiores pertenecientes al estado en base a la generación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. En mi comunidad o lugar de residencia veo que la municipalidad realiza una buena fiscalización ambiental para salvaguardar la integridad de la población en base a residuos sólidos.	La fiscalización es un proceso que se realiza a base de normas ambientales que son promovidas por entidades superiores pertenecientes al estado en base a la generación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Veo que la municipalidad realiza una buena fiscalización ambiental para salvaguardar la integridad de la población en base a residuos sólidos.	LFEUP VQLMRUB

	5	Desde mi percepción como ciudadano la municipalidad provincial de Urubamba realiza un buen control en el manejo de la basura dentro de mi distrito, pero siento que tenemos que ampliar en tema de depósitos de basura para acumular nuestros desechos de basura.	Realiza un buen control en el manejo de la basura dentro de mi distrito, pero siento que tenemos que ampliar en tema de depósitos de basura para acumular nuestros desechos de basura.	RBT
Producción agropecuaria.	**4**	Entiendo que es un proceso por el cual se realiza la acumulación, tratamientos y disposición de los residuos sólidos en base a normas ambientales siento que en mi comunidad en tema de residuos sólidos se realiza una fiscalización ambiental no tan completa.	Es un proceso por el cual se realiza la acumulación, tratamientos y disposición de los residuos sólidos en base a normas ambientales siento que en mi comunidad en tema de residuos sólidos se realiza una fiscalización ambiental no tan completa.	EUPPEC
	5	La municipalidad provincial de Urubamba realiza un control de la basura de manera no tan completa, ya que hace falta depósitos de basura, para un control normal de basura para la tranquilidad de los ciudadanos de mi barrio y población en general.	Realiza un control de la basura de manera no tan completa, ya que hace falta de depósitos de basura, para un control normal de basura para la tranquilidad de los ciudadanos de mi barrio y población en general.	RUCDBNTC
Producción agropecuaria	4	Es un proceso que se realiza a base de normas ambientales dadas por entidades encargadas de este tema, en mi comunidad a cerca del manejo de residuos sólidos realizada por la entidad municipal no es tan completa ya que existen carencias y eso genera malestar en los ciudadanos.	realiza a base de normas ambientales dadas por entidades encargadas de este tema.	SRABNA EC

			Existen carencias y eso genera malestar en los ciudadanos.	
	5	Respecto al control y supervisión de manejo de la basura realizada por parte de la municipalidad no es tan eficiente ya que tenemos carencias de tachos de basura para la acumulación de la basura para mantener una ciudad limpia.	No es tan eficiente ya que tenemos carencias de tachos de basura para la acumulación de la basura para mantener una ciudad limpia.	NETE
Producción agropecuaria.	4	Es un conjunto de actividades que realiza la municipalidad para proteger y cuidar el medio ambiente y la salud pública de los ciudadanos de mi ciudad a base de logros y normas ambientales.	Es un conjunto de actividades que realiza la municipalidad para proteger y cuidar el medio ambiente y la salud pública de los ciudadanos de mi ciudad a base de logros y normas ambientales	EUCDAQRM
	5	Siento desde mi percepción que la municipalidad de Urubamba realiza un trabajo de control de la basura no tan completa ya que hay acumulación de basura en las esquinas de cada cuadra de las calles de mi ciudad generando un malestar en los vecinos de mi barrio.	No tan completa ya que hay acumulación de basura en las esquinas de cada cuadra de las calles de ciudad generando un malestar en os vecinos de mi barrio.	NTCYAQH
Producción agropecuaria.	4	Es un proceso por el cual la municipalidad de mi ciudad realiza un manejo y control de los residuos sólidos a base de normas ambientales para el cuidado del medio ambiente y protejan a los ciudadanos de enfermedades.	Proceso por el cual la municipalidad de mi ciudad realiza un manejo y control de los residuos sólidos a base de normas ambientales para el cuidado del medio ambiente y protejan a los ciudadanos de enfermedades.	PPMRMCRS

	5	Desde mi punto de vista la municipalidad de mi ciudad realiza un control no tan completo ya que existe carencias de tachos de basura para la recolección de los desechos orgánicos e inorgánicos y eso genera malestar en los vecinos de mi barrio.	Mi ciudad realiza un control no tan completa ya que existe carencias de tachos de basura para la recolección	CNTC

Tabla 7

Matriz de triangulación de Funcionarios Municipales

PREGUNTA	PARTICIPANTES			
1. ¿Cuáles son los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba?	**Biólogo 1**	**Ingeniero ambiental 1**	**Ingeniero ambiental 2**	**INTERPRETACIÓN DE FUNCIONARIOS**
	Normas generales y ordenanzas municipales que se vienen implementando gradualmente.	Son los básicos y necesarios para que los administradores cumplan con sus obligaciones	Es deficiente por: falta de compromiso político por desconocimiento de las autoridades en cuanto a las funciones institucionales, así como consecuencia la falta de disponibilidad presupuestal y recursos humanos, también mencionar que falta la implementación con equipos donde permitan una mejor fiscalización para la gestión de residuos sólidos.	**Los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos, son:** - Normas generales y - Ordenanzas municipales - Se lleva a cabo el seguimiento, mediante aplicativos como el SIGERSOL. - Se realiza las fiscalizaciones regulares orientativas para ver el tema de la gestión de residuos. - Existe lineamientos y protocolo para el manejo de los residuos implementados
	Ingeniero ambiental 3	**Ingeniero ambiental 4**	**Tec. Administración y gestión pública.**	
	Se lleva a cabo el seguimiento, mediante aplicativos como el SIGERSOL. Tiene un Relleno Sanitario	Los mecanismos de fiscalización ambiental han mejorado, sobre todo en el manejo de residuos orgánicos, sin embargo, todavía se tiene falencias en temas de recursos y	Se realiza las fiscalizaciones regulares orientativas para ver el tema de la gestión de residuos.	

		conciencia ambiental de parte de nuestra población.		
	Ing. De minas	**Economista.**		
	Existe lineamientos y protocolo para el manejo de los residuos implementados	La Labor de fiscalización		
2. Desde su práctica profesional. ¿Cómo evalúa usted los mecanismos actuales de fiscalización ambiental implementados por la Municipalidad Provincial de Urubamba en relación con la gestión de residuos sólidos?	**Biólogo 1**	**Ingeniero ambiental 2**	**Ingeniero ambiental 3**	**Los mecanismos actuales de fiscalización ambiental implementados por la Municipalidad, presentan deficiencias como son:** - Falta de recursos para realizar un buen control y desconocimiento de los funcionarios sobre la responsabilidad en materia de fiscalización ambiental. Personal poco capacitado en cuanto a las obligaciones ambientales. - Resiliencia de los administradores (Municipales distritales) en el cumplimiento de sus responsabilidades en la gestión integral de residuos sólidos. - Falta de recursos que permitan realizar la supervisión y la fiscalización el cual no cuenta como con movilidad. -No se cuenta con herramientas tecnológicas ni logísticas
	Limitaciones de orden logístico al tener convenios de personal y reubicarlos para cumplir con las funciones asignadas.	1º desconocimiento de los funcionarios sobre la responsabilidad de la provincia como EFA en materia de fiscalización ambiental. 2º resiliencia de los administradores (Municipales distritales) en el cumplimiento de sus responsabilidades en la gestión integral de residuos sólidos. 3º asignación presupuestal limitada para el ejercicio de sus responsabilidades y escasa capacidad operativa. 4º nula asignación de presupuesto para viáticos y transporte hacia los distritos.	Falta de recursos que permitan realizar la supervisión y la fiscalización el cual no cuenta como con movilidad, recursos humanos y/o personal competente en el área, así mismo, los distritos desconocen con sus funciones en cuanto a las obligaciones ambientales el cual no permiten que la fiscalización se desarrolle de manera eficiente.	
	Ingeniero ambiental 3	**Ingeniero ambiental 4**	**Tec. Administración y gestión pública.**	

	Falta de asignaciones presupuestales. Carencia de proyectos sostenibles y Falta de priorización en la agenda municipal, así como un buen manejo de los recursos. No se cuenta con herramientas tecnológicas ni logísticas adecuados para fortalecer todo el sistema de gestión de RRSS	Costo del recurso logístico La no articulación con otras entidades competentes hacen que las medidas correctivas no sean efectivas.	Falta de orientación de los recursos presupuestales para actividades ambientales.	adecuados para fortalecer todo el sistema de gestión de RRSS -Asignación presupuestal limitada para el ejercicio de sus responsabilidades y escasa capacidad operativa. Nula asignación de presupuesto para viáticos y transporte hacia los distritos. - Carencia de proyectos sostenibles y falta de priorización en la agenda municipal, así como un buen manejo de los recursos.
	Ing. De minas	**Economista.**		
	Falta de recursos para realizar un buen control La sensibilización a las inocuas, instituciones sobre el reciclaje y manejo de sus residuos sólidos.	Falta de educación ambiental Poco personal que es insuficiente para los trabajos de campaña de los distintos distritos.		
3. Desde su experiencia, ¿qué medidas o mejoras considera necesarias para fortalecer el sistema de fiscalización ambiental en la gestión de residuos sólidos a nivel provincial?	**Biólogo 1**	**Ingeniero ambiental 1**	**Ingeniero ambiental 2**	**Las medidas o mejoras consideran necesarias para fortalecer el sistema de fiscalización ambiental son:** - Dotación de logística mínima necesaria para cumplimiento de las responsabilidades. Implementar con equipos que puedan permitir la determinación de diferentes parámetros como
	Difundir las normas sobre residuos sólidos y las funciones respecto al manejo adecuado de residuos sólidos Capacitar a los servidores públicos respecto a la correcta y sanción según las	1º dotación de logística mínima necesaria para cumplimiento de las responsabilidades. 2º garantizar la continuidad de personal calificado. 3º fortalecer y desarrollar capacidades en el	Implementar con equipos que puedan permitir la determinación de diferentes parámetros como las mediaciones, cálculos volumétricos y otros, también requieren de la medición de los capacitados en cuanto a	

	norma nacionales, regionales y municipales vigentes.	personal o cargo se la DEFA. 4º asignación presupuestal suficiente para contrata de personal de apoyo (fiscalizadores).	recursos humanos o mejor dicho el fortalecimiento lo que en consecuencia se requiere, en conclusión presupuesto adecuado.	las mediaciones, cálculos volumétricos y otros, - Garantizar la continuidad de personal calificado. - Fortalecer y desarrollar capacidades en el personal o cargo se la DEFA. -Difundir las normas sobre residuos sólidos y las funciones respecto al manejo adecuado de residuos sólidos - Asignación presupuestal suficiente para contrata de personal de apoyo (fiscalizadores). - La digitalización y geolocalización de rutas plantas de valorización y clasificación automatizada, diseñar una planta modular que permite la separación mecánica: - Plataformas de educación digital y apps ciudadanos. - Tecnologías de tratamiento de residuos organizas. Block chain para trazabilidad de residuos.
	Ingeniero ambiental 3	**Ingeniero ambiental 4**	**Tec. Administración y gestión pública.**	
	La digitalización y geolocalización de rutas, plantas de valorización y clasificación automatizada, diseñar una planta modular que permite la separación mecánica: - Plataformas de educación digital y apps ciudadanos. - Tecnologías de tratamiento de residuos orgánicos. - Block chain para trazabilidad de residuos.	Asignación de su presupuesto y recursos logística Fomentar la educación ambiental y mayor participación ciudadana mejorar la coordinación interinstitucional.	Destinar mayor presupuesto para programar eficientemente las actividades Contratación del personal capacitado para la ejecución presupuesto.	
	Ing. De minas	**Economista.**		

	Mayor concientización y sensibilización de las entidades para el manejo de los residuos sólidos.	Contratación de promotores ambientales para así realizar la concientización a la población a cerca de residuos sólidos.		
4. Desde su práctica profesional. ¿Cuáles considera que son los obstáculos que se presentan en la fiscalización ambiental?	**Biólogo 1**	**Ingeniero ambiental 2**	**Ingeniero ambiental 2**	**Obstáculos que se presentan en la fiscalización ambiental:** - Desconocimiento de los administrados respecto a las normas y sanciones respecto al manejo adecuado de residuos sólidos. No son conscientes del manejo de residuos sólidos lo que motiva a evitar la fiscalización. - Constante rotación del personal y la falta de personal de apoyo. - La falta de recursos logísticos y presupuestos. vehículos, ropa, combustible, etc). Equipos de monitoreo nuevos. Ausencia de tecnologías de control y monitoreo - Falta de herramientas para una fiscalización ambiental adecuada. Falta de unidad vehicular para desplazamiento. - Falta de normativas y mecanismos de sanción.
	Desconocimiento de los administrados respecto a las normas y sanciones respecto al manejo adecuado de residuos sólidos.	1º rotación de personal. 2º falta de personal de apoyo. 3º población insensible y falta de sensibilización respecto a sus responsabilidades.	Los administradores que no son conscientes del manejo de residuos sólidos lo que motiva a evitar la fiscalización. Falta de herramientas para una fiscalización ambiental adecuada.	
	Ingeniero ambiental 3	**Ingeniero ambiental 4**	**Tec. Administración y gestión pública.**	
	Limitado presupuesto operativo. Falta de personal especializado. Ausencia de tecnologías de control y monitoreo. Coordinaciones inter institucionales. Carencias de instrumentos de gestión. Limitaciones logísticas (vehículos, ropa, combustible, etc).	La falta de recursos logísticos y presupuestos, la negativa colaboración de ciudadanos y locales comerciales. Falta de normativas y mecanismos de sanción.	Falta de disponibilidad presupuestal. Falta de personal contratado. Falta de unidad vehicular para desplazamiento.	

	Equipos de monitoreo nuevos.			
	Ing. De minas	**Economista.**		
	Mayor preocupación sobre la importancia del manejo ambiental. Falta de apoyo económico en las actividades de difusión. Rotación de personal.	Los usuarios comercios y las personas se niegan a participar en charlas y fiscalizaciones.		
5. ¿Cuáles son las condiciones que facilitan la labor de fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Urubamba?	**Biólogo 1**	**Ingeniero ambiental 2**	**Ingeniero ambiental 2**	**-** Existencia de un marco legal nacional, regional y local para las infracciones y sanciones por el manejo de residuos sólidos de manera adecuada. - Contar con un numero de recursos humano que se encuentran bien capacitados de forma técnica y normativa. - Implementación con herramientas según necesidad y funciones dentro de la Provincia de Urubamba. - Existencia de instrumentos actualizados (RASA; CUIS, etc). -Planos de acción aprobados (planeta). - Lineamientos y procedimientos de fiscalización. **-** Acceso a la información y también poder dar los permisos
	Existencia de un marco legal nacional, regional y local para las infracciones y sanciones por el manejo de residuos sólidos de manera adecuada.	1º personal capacitado. 2º existencia de instrumentos actualizados (RASA; CUIS, etc). 3º planes de acción aprobados (planeta).	Contar con un numero de recursos humanos que se encuentran bien capacitados de forma técnica y normativa, Implementación con herramientas según necesidad y funciones dentro de la Provincia de Urubamba.	
	Ingeniero ambiental 3	**Ingeniero ambiental 4**	**Tec. Administración y gestión pública.**	
	Equipos de monitoreo. Aplicativo SIGERSOL Plan de incentivos para obtener presupuesto con metas. Plan de recojo de RR.SS	Compromiso institucional. Coordinación interna articulada. Ordenanzas ambientales vigentes.	Fortalecimiento institucional, recursos y personal capacitado. Implementación de sanciones vigentes. Integración y predisposición de la ciudadanía y de las instituciones.	

			Mayores ordenanzas municipales para la fiscalización ambiental.	correspondientes a los locales a fiscalizar.
	Ing. De minas	**Economista.**		
	Personal entrenado y capacitado. Lineamientos y procedimientos de fiscalización. Sanciones administrativas.	Acceso a la información y también poder dar los permisos correspondientes a los locales a fiscalizar.		

Tabla 8

Matriz de triangulación de pobladores

PREGUNTA	PARTICIPANTES			
4. ¿Qué entiende usted por fiscalización ambiental en relación con el manejo de los residuos sólidos en su comunidad?	**Ing. Ambiental**	**Estudiante de Psicología.**	**Estudiante de ingeniería civil**	**INTERPRETACIÓN DE POBLADORES**
	Supervisión, la disposición de los residuos sólidos desde su generación hasta su destino final (botadero, relleno sanitario). Todos los residuos sólidos deben ser segregados adecuadamente desde su generador (poblador), es en este sentido que la fiscalización ambiental entra a tallar, en que se cumpla todos estos procesos hasta su disposición final.	Se llega a cumplir en mi provincia de Urubamba con el tema de la fiscalización ambiental por parte de la municipalidad. En mi percepción de ciudadano yo entiendo que la fiscalización ambiental es verificar que los sitios de disposición de residuos sólidos cumplan con las normas de seguridad y ambientales, también vea la calidad de proporcionar educación.	La fiscalización ambiental es la función que realizan las autoridades para asegurar que el manejo de los residuos sólidos se realice de manera correcta. El ingreso del compactador de basura escasea a veces ya que no hay una gestión de parte de las directivas.	La fiscalización ambiental es la función que realizan las autoridades para asegurar que el manejo de los residuos sólidos, desde su generación hasta su destino final (botadero, relleno sanitario). Es un conjunto de actividades que realiza la municipalidad para proteger y cuidar el medio ambiente y la salud pública de los ciudadanos
	Producción agropecuaria.	**Producción agropecuaria.**	**Producción agropecuaria.**	
	La fiscalización es un proceso que se realiza a base de normas ambientales que son promovidas por entidades	Es un proceso por el cual se realiza la acumulación, tratamientos y disposición de los residuos sólidos en	realiza a base de normas ambientales dadas por entidades encargadas de este tema.	

	superiores pertenecientes al estado en base a la generación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Veo que la municipalidad realiza una buena fiscalización ambiental para salvaguardar la integridad de la población en base a residuos sólidos.	base a normas ambientales siento que en mi comunidad en tema de residuos sólidos se realiza una fiscalización ambiental no tan completa.	Existen carencias y eso genera malestar en los ciudadanos.	
	Producción agropecuaria.	**Producción agropecuaria.**		
	Es un conjunto de actividades que realiza la municipalidad para proteger y cuidar el medio ambiente y la salud pública de los ciudadanos de mi ciudad a base de logros y normas ambientales	Proceso por el cual la municipalidad de mi ciudad realiza un manejo y control de los residuos sólidos a base de normas ambientales para el cuidado del medio ambiente y protejan a los ciudadanos de enfermedades.		
5. ¿Cómo percibe la actuación de la municipalidad respecto	**Ing. Ambiental**	**Estudiante de Psicología.**	**Estudiante de ingeniería civil**	Existen opiniones variadas. De una parte, los entrevistados

al control o supervisión del manejo de la basura en su distrito o barrio?	Se va haciendo una labor muy importante en temas de segregación, valorización de residuos solido orgánicos e inorgánicos. Los residuos orgánicos son valorizados en el relleno sanitario del cual se obtiene compost y humus todo esto en cumplimiento a la meta 3 de valorización del plan de incentivos hoy llamado compromiso 3 del MINAM.	Se tardan demasiado e incluso no vienen y como tal la basura esta amontonada en las esquinas, los perros callejeros empiezan a expandir toda la basura con el objetivo de buscar sus alimentos, generando malestar entre los vecinos por falta de contenedores para el depósito de la basura.	No tiene un control de supervisión del manejo de basura en la zona donde vivo.	señalan aspectos positivos de la labor llevada a cabo por la Municipalidad, en relación a la de segregación de residuos sólidos, la valorización de materiales orgánicos e inorgánicos y la producción de compost y humus, destacando el cumplimiento de la Meta o Compromiso 3 del MINAM, lo que refleja la existencia de una política técnica y esfuerzos por el fomento de prácticas sostenibles. no obstante, la opinión de los participantes en su mayoría refleja una insatisfacción parcial. Consideran que, a pesar de la existencia de una fiscalización para el tema de la basura, todavía existe una supervisión incompleta e insuficiente en diferentes puntos de la provincia y de los distritos. Esta deficiencia genera la acumulación de residuos sólidos en las esquinas y en las calles que crean contaminación y la proliferación de animales callejeros que desordenan la basura, perjudicando la limpieza de un espacio público. Para terminar, alguno de los participantes señala que las municipalidades demoran en la recolección de residuos sólidos que no acuden constantemente a todos los espacios que
	Producción agropecuaria.	**Producción agropecuaria**.	**Producción agropecuaria.**	
	Realiza un buen control en el manejo de la basura dentro de mi distrito, pero siento que tenemos que ampliar en tema de depósitos de basura para acumular nuestros desechos de basura.	Realiza un control de la basura de manera no tan completa, ya que hace falta de depósitos de basura, para un control normal de basura para la tranquilidad de los ciudadanos de mi barrio y población en general.	No es tan eficiente ya que tenemos carencias de tachos de basura para la acumulación de la basura para mantener una ciudad limpia.	

				contienen residuos sólidos, reforzando la idea de la existencia de una desorganización en el servicio de la limpieza pública. Para concluir, la actuación de la municipalidad se percibe de manera positiva en lo que corresponde a la planificación técnica y a la valoración de los residuos sólidos, pero es insuficiente en la práctica del día a día, por qué existe diferentes limitaciones de tipo logístico y ausencia de infraestructura básica, como los tachos y contenedores y diferentes problemas en relación a la cobertura de los servicios de recolección. La situación genera malestar en los vecinos reflejando la necesidad de un fortalecimiento del control operativo, la optimización de la infraestructura de almacenamiento de residuos sólidos y garantizar una supervisión efectiva que asegure un ambiente más limpio.
	Producción agropecuaria. No tan completa ya que hay acumulación de basura en las esquinas de las calles de mi ciudad generando un	**Producción agropecuaria**. En mi ciudad realiza un control no tan completa ya que existe carencias de tachos de basura para la recolección.		

	malestar en os vecinos de mi barrio.			

Tabla 9

Matriz de triangulación de resultados

OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADO ESPECIFICO	RESULTADO ESPECIFICO FINAL
Objetivo Específico 1: Explorar las percepciones de los funcionarios municipales sobre los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025.	**Los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos, son:** - Normas generales y - Ordenanzas municipales - Se lleva a cabo el seguimiento, mediante aplicativos como el SIGERSOL. - Se realiza las fiscalizaciones regulares orientativas para ver el tema de la gestión de residuos. - Existe lineamientos y protocolo para el manejo de los residuos implementados. **Los mecanismos actuales de fiscalización ambiental implementados por la Municipalidad, presentan deficiencias como son:** - Falta de recursos para realizar un buen control y desconocimiento de los funcionarios sobre la responsabilidad en materia de fiscalización ambiental. Personal poco capacitado en cuanto a las obligaciones ambientales. - Resiliencia de los administradores (Municipales distritales) en el cumplimiento de sus responsabilidades en la gestión integral de residuos sólidos. - Falta de recursos que permitan realizar la supervisión y la fiscalización el cual no cuenta como con movilidad.	En base a la percepción de los funcionarios de la municipalidad en estudio, se pudo identificar que los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de los residuos sólidos en la municipalidad provincial de Urubamba en el periodo del 2025 están fundamentados básicamente en un marco normativo general, ordenanzas municipales, en protocolos y lineamientos específicos y en herramientas como el aplicativo SIGERSOL y fiscalizaciones regulares de tipo orientativo. Sin embargo, la existencia de estos mecanismos tiene limitaciones operativas, como la ausencia de recursos logísticos y tecnológicos, la insuficiente capacitación del personal a cargo, las deficiencias en cuanto a la asignación del presupuesto y la falta de infraestructura y movilidad adecuada para asegurar un control efectivo. Ante ello, los participantes del estudio señala que es prioritario el fortalecimiento de la dotación de recursos logísticos y tecnológicos, asegurar la continuidad de los trabajadores calificados, optimizar la difusión de las normas y promover innovaciones como la digitalización, la geolocalización de las rutas, plataforma educativa y tecnología de valorización y trazabilidad de residuos sólidos con la finalidad de consolidar sistemas de fiscalización ambiental eficaces, sostenibles y alineados a la necesidad del territorio.

	-No se cuenta con herramientas tecnológicas ni logísticas adecuados para fortalecer todo el sistema de gestión de RRSS -Asignación presupuestal limitada para el ejercicio de sus responsabilidades y escasa capacidad operativa. Nula asignación de presupuesto para viáticos y transporte hacia los distritos. - Carencia de proyectos sostenibles y falta de priorización en la agenda municipal, así como un buen manejo de los recursos. **Las medidas o mejoras consideran necesarias para fortalecer el sistema de fiscalización ambiental son:** - Dotación de logística mínima necesaria para cumplimiento de las responsabilidades. Implementar con equipos que puedan permitir la determinación de diferentes parámetros como las mediaciones, cálculos volumétricos y otros, - Garantizar la continuidad de personal calificado. - Fortalecer y desarrollar capacidades en el personal o cargo se la DEFA. -Difundir las normas sobre residuos sólidos y las funciones respecto al manejo adecuado de residuos sólidos - Asignación presupuestal suficiente para contrata de personal de apoyo (fiscalizadores). - La digitalización y geolocalización de rutas plantas de valorización y clasificación automatizada, diseñar una planta modular que permite la separación mecánica: - Plataformas de educación digital y apps ciudadanos. - Tecnologías de tratamiento de residuos organizas. - *Block chain* para trazabilidad de residuos.	
Objetivo Especifico 2: Comprender los significados que atribuyen los ciudadanos de	La fiscalización ambiental es la función que realizan las autoridades para asegurar que el manejo de los residuos sólidos, desde su generación hasta su destino	De cada significado que atribuyen los pobladores a la fiscalización ambiental relacionado con el manejo de residuos sólidos, se llegó a evidenciar que, para los pobladores la

Urubamba a los procesos de fiscalización ambiental relacionados con el manejo de residuos sólidos**.**	final (botadero, relleno sanitario). Es un conjunto de actividades que realiza la municipalidad para proteger y cuidar el medio ambiente y la salud pública de los ciudadanos, Existen opiniones variadas. De una parte, los entrevistados señalan aspectos positivos de la labor lleva a cabo por la Municipalidad, en relación a la de segregación de residuos sólidos, la valorización de materiales orgánicos e inorgánicos y la producción de compost y humus, destacando el cumplimiento de la Meta o Compromiso 3 del MINAM, lo que refleja la existencia de una política técnica y esfuerzos por el fomento de prácticas sostenibles. No obstante, la opinión de los participantes en su mayoría refleja una insatisfacción parcial. Consideran que, a pesar de la existencia de una fiscalización para el tema de la basura, todavía existe una supervisión incompleta e insuficiente en diferentes puntos de la provincia y de los distritos. Esta deficiencia genera la acumulación de residuos sólidos en las esquinas y en las calles que crean contaminación y la proliferación de animales callejeros que les ordenan la basura, perjudicando la limpieza de un espacio público. Para terminar, alguno de los participantes señala que la municipalidad demora en la recolección de residuos sólidos que no acuden constantemente a todos los espacios que contienen residuos sólidos, reforzando la idea de la existencia de una desorganización en el servicio de la limpieza pública. Para concluir, la actuación de la municipalidad se percibe de manera positiva en lo que corresponde a la planificación técnica y a la valoración de los residuos sólidos, pero es insuficiente en la práctica del día a día, por qué hiciste diferentes limitaciones de tipo logístico y ausencia de infraestructura básica, como los tachos y contenedores y diferentes problemas en relación a la cobertura de los servicios de recolección. La situación	fiscalización se percibe como una de las funciones esenciales de las municipalidades para optimizar adecuadamente la gestión de residuos sólidos a partir de la generación hasta su disposición final, protegiendo de este modo el medio ambiente y la salud pública. Los pobladores señalan como una ventaja la existencia de políticas técnicas direccionadas a la segregación y a la valorización de los residuos orgánicos e inorgánicos, la producción de compost y humus, así como el cumplimiento de las metas nacionales como es el caso del compromiso 3 del ministerio de medio ambiente. Sin embargo, esta valoración es contrastada con la percepción mayoritaria sobre la insatisfacción debido a la deficiencia operativa, a la insuficiencia de supervisión y a la carencia de infraestructura básica como tachos y contenedores, lo que ocasiona el malestar de los vecinos. De acuerdo a la postura de los pobladores se refleja la necesidad de que el control operativo se fortalezca, de mejorar la cobertura de los servicios de recolección y mejorar la infraestructura de almacenamiento de un residuo sólido que permita consolidar la fiscalización ambiental eficaz.

	genera malestar en los vecinos reflejando la necesidad de un fortalecimiento del control operativo, la optimización de la infraestructura de almacenamiento de residuos sólidos y garantizar una supervisión efectiva que asegure un ambiente más limpio.	
Objetivo Específico 3: Identificar las principales barreras y facilitadores para la efectiva fiscalización ambiental de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025.	**Obstáculos que se presentan en la fiscalización ambiental:** - Desconocimiento de los administrados respecto a las normas y sanciones respecto al manejo adecuado de residuos sólidos. No son conscientes del manejo de residuos sólidos lo que motiva a evitar la fiscalización. - Constante rotación del personal y la falta de personal de apoyo. - La falta de recursos logísticos y presupuestos. vehículos, ropa, combustible, etc.). Equipos de monitoreo nuevos. Ausencia de tecnologías de control y monitoreo - Falta de herramientas para una fiscalización ambiental adecuada. Falta de unidad vehicular para desplazamiento. - Falta de normativas y mecanismos de sanción. **Condiciones que facilitan la labor de fiscalización:** **-** Existencia de un marco legal nacional, regional y local para las infracciones y sanciones por el manejo de residuos sólidos de manera adecuada. - Contar con un numero de recursos humano que se encuentran bien capacitados de forma técnica y normativa. - Implementación con herramientas según necesidad y funciones dentro de la Provincia de Urubamba. - Existencia de instrumentos actualizados (RASA; CUIS, etc). -Planos de acción aprobados (planeta). - Lineamientos y procedimientos de fiscalización. **-** Acceso a la información y también poder dar los permisos correspondientes a los locales a fiscalizar.	Se evidenció que los principales obstáculos se relacionan con el desconocimiento de los administrados respecto a las normas y sanciones vigentes, la constante rotación y falta de personal de apoyo, la carencia de recursos logísticos, presupuestales, equipos de monitoreo y tecnologías de control, así como la ausencia de herramientas adecuadas, unidades vehiculares y normativas claras de sanción. Por otro lado, se identificaron como condiciones facilitadoras la existencia de un marco legal nacional, regional y local que respalda las infracciones y sanciones, la disponibilidad de recursos humanos capacitados técnica y normativamente, la implementación de herramientas necesarias, la existencia de instrumentos actualizados como el RASA y el CUIS, la aprobación de planes de acción, lineamientos y procedimientos de fiscalización, así como el acceso a la información y la facultad de otorgar permisos a los locales a fiscalizar.

Objetivo general: Analizar cómo se desarrolla la fiscalización ambiental en relación con la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco durante el año 2025.	Como resultado del análisis realizado, se identificó que la fiscalización ambiental en relación con la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco durante el año 2025 se desarrolla sobre la base de un marco normativo general, ordenanzas municipales, protocolos, lineamientos específicos y herramientas como el aplicativo SIGERSOL y fiscalizaciones regulares orientativas. Sin embargo, estos mecanismos enfrentan limitaciones operativas debido a la falta de recursos logísticos y tecnológicos, la insuficiente capacitación y continuidad del personal, deficiencias presupuestales y carencia de infraestructura básica como unidades vehiculares y contenedores. Desde la percepción de los pobladores, la fiscalización es entendida como una función clave para garantizar un manejo adecuado de los residuos sólidos y proteger el medio ambiente y la salud pública, destacando avances técnicos como la segregación, valorización y producción de compost; pero evidenciando también insatisfacción por la supervisión incompleta y la deficiente cobertura y almacenamiento de residuos. Asimismo, se determinaron como principales barreras el desconocimiento normativo de los administrados, la falta de recursos y de tecnologías de control, mientras que como facilitadores se reconoce la existencia de un marco legal sólido, instrumentos actualizados, lineamientos claros y recursos humanos capacitados, lo que muestra la necesidad de fortalecer la dotación logística, la infraestructura, la innovación tecnológica y la participación ciudadana para consolidar un sistema de fiscalización ambiental más eficiente y sostenible

.

5.1.2. Del análisis documental

Para empezar, es importante señalar que la fiscalización ambiental es competencia exclusiva del OEFA que tiene a su cargo el Sistema nacional de evaluación y fiscalización medioambiental. No obstante, de acuerdo a las competencias otorgadas a los diferentes organismos y niveles de gobierno, las municipalidades provinciales ejercen una función de fiscalización del medio ambiente de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades (2003) y a la Ley General del Ambiente (2005) y les corresponde la fiscalización del manejo del servicio de limpieza pública desarrollado por cada municipalidad distrital y por toda empresa operadora de residuos sólidos en cada uno de los distritos. Así mismo, está facultad de fiscalizar las emisiones generado por vehículos de parques automotores en las redes viales vecinales o rurales que incumplan con la obligación ambiental fiscalizadas.

En ese sentido, para el presente estudio y para efectos de llevar a cabo análisis documental, se organizaron estas funciones en cuatro aspectos:

1. La formulación de normas complementarias y de lineamientos técnicos sobre la gestión de residuos sólidos.
2. El otorgamiento de asistencia técnica a las municipalidades distritales.
3. La supervisión y monitoreo de cumplimiento de funciones.
4. La coordinación de acciones conjuntas de fiscalización.

En base a estos cuatro aspectos, realizaremos un análisis de la labor de fiscalización desarrollada por la municipalidad en estudio, de la revisión de sus normas y lineamientos implementados.

Primero, se desarrollan las normas existentes relacionadas a la fiscalización ambiental, para posteriormente consolidar cada una de las funciones desarrolladas

1. **Análisis del contenido del *Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2022-2027 en relación a la función fiscalizadora de la municipalidad***

Tabla 10

PIGARS

Aspectos relevantes	Lo que señala el Programa	Critica
Normas	-No existe un marco normativo que permita fortalecer la capacidad institucional de las municipalidades conjuntamente con el Ministerio del Ambiente- - Los instrumentos de gestión de las Municipalidades no se elaboran en coordinación con la municipalidad provincial.	El marco normativo es relevante para llevar a cabo la fiscalización ambiental sobre la gestión de los residuos sólidos; no bastante, la municipalidad provincial no dispone de normas, como ordenanzas municipales que establezcan la regulación de un estándar mínimo de control ambiental para los distritos o de un protocolo que permita unificar criterios para la formulación de sus instrumentos de gestión. Se evidencia que cada municipalidad aprueba sus instrumentos, sin llevar a cabo una labor de consulta o estar sujeto a algún parámetro dispuesto por la municipalidad provincial.
Gestión operativa de residuos solidos	De acuerdo a los datos de este plan, la gestión operativa del residuo sólido en cada una de las municipalidades tiene una administración directa por parte de cada gestión institucional, y no existe la tercerización de este tipo de servicios. **Sobre los vehículos recolectores.** Los distritos que integran la provincia de Urubamba disponen de vehículos, de compactadores para recolectar los residuos de los distintos puntos de la ciudad.	La gestión operativa se desarrolla en la práctica de manera individual por cada una de las municipalidades distritales. Nos evidencia una labor conjunta con la provincia. Esto refleja la deficiente asistencia técnica hacia los distritos, no se desarrollan programas conjuntos de formación y actualización sobre la materia.
Limitaciones en la gestión de residuos	La mayoría de las municipalidades se encuentran organizados a través de planes de manejo distrital o de los manuales de perfiles y puestos; no obstante, existe demora para la aprobación de sus instrumentos de gestión que tienen que ver con el tratamiento de residuos sólidos. En el aspecto administrativo, las municipalidades no cuentan con el personal suficiente ni preparado para hacerle frente al problema del manejo de residuos sólidos. Cuentan con maquinarias que superan la cantidad de años requeridos por el ministerio de transportes.	Las limitaciones presentes dentro de las municipalidades distritales en cuanto a la formulación de sus instrumentos de gestión, a la contratación de su personal y respecto de las maquinarias que disponen reflejan la falta de supervisión de parte de la municipalidad provincial al no llevar a cabo inspecciones o auditorías ambientales a las municipalidades distritales que permitan revisar los reportes sobre la labor desarrollada y las deficiencias que puedan advertir en el desarrollo de sus funciones
A nivel presupuestal	Las municipalidades distritales no tienen opiniones fundamentadas por parte de la provincia para la determinación de tasas de sus arbitrios por servicio de limpieza pública. No existe fuentes de financiamiento que permitan cubrir los gastos de gestión de residuos sólidos de parte de las municipalidades, no se evidencia la suscripción de convenios interinstitucionales.	En el tema presupuestal se evidencia la deficiente labor de la municipalidad provincial para promover la suscripción de convenios interinstitucionales entre las municipalidades distritales con otro tipo de empresas de servicios públicos para recaudar fuentes de financiamiento como es el caso de los arbitrios.

Temas técnicos y operativos.	No existe la promoción para el incremento de la cobertura del manejo de residuos sólidos entre las municipalidades con la provincia. No existe una articulación que permita llevar a cabo operaciones de barrido y limpieza de espacios públicos en los distritos conjuntamente con la provincia. No existe una coordinación para identificar lugares para centros de acopio. Asimismo, las municipalidades distritales no promueven la formalización de los recicladores y tampoco promueven el otorgamiento de incentivos.	La municipalidad provincial de Urubamba no lleva a cabo una labor de implementación de sistemas que permitan la utilización de residuos sólidos en los distintos distritos. El tratamiento de residuos sólidos es desarrollado por cada una de las municipalidades desde la generación hasta la disposición final.

Interpretación

Del análisis llevado a cabo del Plan de gestión de recursos sólidos en la municipalidad en estudio, se puede evidenciar que la labor de fiscalización ambiental es deficiente. Primero, en cuanto a la formulación de normas, existe una ausencia de ordenanzas municipales que establezcan estándares mínimos para la elaboración de los instrumentos de gestión relacionado a la gestión de residuos sólidos de parte de las municipalidades distritales. Asimismo, no existen protocolos que establezcan aspectos técnicos que deben ser considerados para la emisión de ordenanzas municipales u otro tipo de protocolo o de programa distrital. A nivel normativo, solo se disponen de normas generales establecidas actualmente en nuestra legislación.

Segundo, no existe una asistencia técnica de parte de la provincia hacia los distritos que permitan el desarrollo de un programa conjunto sobre la gestión de residuos sólidos. Cada una de las municipalidades que integran la provincia desarrollan un trabajo individual, y de administración directa sobre el tratamiento de residuos sólidos y esta situación refleja la falta de asistencia técnica hacia los distritos, no desarrollar programas conjuntos de formación.

Tercero, no existe una supervisión o monitoreo en cuanto al cumplimiento de obligaciones ambientales de parte de la municipalidad provincial hacia las municipalidades distritales. Esta deficiencia se refleja en la presencia de limitaciones en la gestión de los residuos sólidos en los distritos. Las municipalidades distritales presentan problemas en cuanto a la aprobación de sus instrumentos de gestión por la existencia de la burocracia. A nivel interno las municipalidades no cuentan con el personal suficiente ni preparado para el tratamiento o gestión de los residuos sólidos y, de la misma forma, no cuentan con maquinarias o vehículos recolectores que no

superen la cantidad de años requeridos por el ministerio de transportes. Por otro lado, en el aspecto económico. La municipalidad provincial no promueve la suscripción de convenios interinstitucionales entre las municipalidades distritales con otro tipo de empresas de servicios públicos para la recaudación de fuentes y financiamiento como es el caso de los árbitros. Existe una labor de asistencia técnica hacia los distritos y ello dificulta el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

2. Gestión de residuos sólidos en los distritos de la provincia

Los distritos con mayor población en la provincia son: Ollantaytambo y Machupicchu, de la revisión del material documental, se pudo evidenciar una serie de limitaciones que impiden el cumplimiento de las obligaciones ambientales. A continuación, se presenta en una tabla los aspectos advertidos para ser tomado en cuenta.

Tabla 11

Gestión de residuos sólidos en Ollantaytambo y Machupicchu

	Ollantaytambo	**Machupicchu**
Estado situacional	De acuerdo al estudio desarrollado por Tapia y Velásquez (2024) los recursos hídricos presentan componentes contaminantes como la existencia de residuos sólidos que perjudican la calidad ambiental del agua en la localidad. La presencia de componentes químicos tiene como resultado la afectación a las actividades domésticas, agrícolas y turísticas del distrito. Mientras que, de conformidad con el Informe N° 049-2022 (2022) la municipalidad no puede cubrir el recojo y el transporte de la cantidad de residuos sólidos producido en toneladas, debido a que no se hace la recolección diaria en diferentes sectores de la población. Un factor deficiente viene a ser la ausencia de identificación de puntos críticos de acumulación de estos residuos. La municipalidad dispone únicamente de un vehículo de transporte y no abastece toda la población. El vehículo con el que se viene recolectando los residuos viene circulado por un periodo de 12 años y ya cumplió su vida útil. Falta recolectar un promedio de 108.76 toneladas de residuos sólidos municipales y no municipales	Como refiere la Unesco (2024) uno de los desafíos actuales viene a ser el tema de la generación de residuos sólidos en cantidad, debido a la presencia de turistas nacionales e internacionales a diario. A pesar de contar con una Planta Pilorizadora para el tratamiento de RRSS, cada día se va generando más RRSS.

Tareas pendientes	De acuerdo a las limitaciones presentes en la gestión de recursos sólidos en el distrito, existe la necesidad de adquirir un nuevo vehículo que permita la recolección de todos los residuos producidos en la ciudad. Asimismo, es necesario dotar de mayor personal preparado para el manejo de este tipo de residuos. No existe un análisis detallado sobre la producción y las toneladas de residuos generados por la localidad, perjudica un diagnóstico real para la adopción de medidas urgentes.	A pesar de que el distrito dispone de una planta de tratamiento de estos residuos, la visita de todos los turistas a diario genera un mayor número en toneladas de residuos. Existe la necesidad urgente de sensibilizar a la población sobre el reciclaje y generar conciencia sobre la generación de residuos sólidos.

Nota: Elaboración propia

Interpretación

Del análisis de la situación de ambos distritos en cuanto a la gestión de los RRSS, se evidencia una gestión deficiente, en el que se vienen incumpliendo obligaciones ambientales.

Por un lado, la municipalidad de Ollantaytambo, no puede abastecer la producción de toneladas de RRSS dentro de su localidad por la presencia de limitantes logísticos, como la falta de un camión recolector y la falta de personal debidamente capacitado. Por otro lado, en el caso de la municipalidad de Machu Picchu, a pesar de que este gobierno local está adoptando distintas medidas que permitan un debido tratamiento de estos residuos y que cuenta con una planta de tratamiento específico en el distrito; sin embargo, debido a que se trata, de un atractivo turístico a nivel mundial, la visita de turistas nacionales e internacionales genera la producción excesiva de residuos que podría perjudicar a este patrimonio cultural.

En ambos casos se refleja la necesidad de que la municipalidad provincial trabaje de manera conjunta y se permita la conformación de acuerdos conjuntos.

En el caso de la municipalidad de Ollantaytambo, la provincia podría otorgar una asistencia técnica para la adquisición de los camiones necesarios o para la recaudación de fuentes de financiamiento necesarias que permitan cubrir esta deficiencia. En el caso de la municipalidad de Machu Picchu, es necesario que la municipalidad provincial otorgue un apoyo técnico para sensibilizar a la población sobre el uso de sus RRSS.

Ahora bien, para efectos de delimitar el cumplimiento de funciones de fiscalización ambiental de la Provincia, se consolidó en una tabla los aspectos más relevantes, organizado en 4 puntos:

Tabla 12

Análisis documental

N°	Funciones de fiscalización	Funciones ejercidas por la Municipalidad
1	Formulación de normas complementarias y de lineamientos técnicos a las municipalidades distritales.	De acuerdo al PIGARS 2022-2027, a nivel normativo existe una ausencia de ordenanzas municipales que establezcan estándares mínimos para la elaboración de los instrumentos de gestión relacionado a la gestión de residuos sólidos de parte de las municipalidades distritales. Asimismo, existen protocolos que establezcan aspectos técnicos que deben ser considerados para la emisión de ordenanzas municipales u otro tipo de protocolo o de programa distrital. A nivel normativo, solo se disponen de normas generales establecidas actualmente en nuestra legislación.
2	Asistencia técnica	De acuerdo al PIGARS 2022-2027, no existe una asistencia técnica de parte de la provincia hacia los distritos que permitan el desarrollo de un programa conjunto sobre la gestión de residuos sólidos. Cada una de las municipalidades que integran la provincia desarrollan un trabajo individual, y de administración directa sobre el tratamiento de residuos sólidos y esta situación refleja la falta de asistencia técnica hacia los distritos, no desarrollar programas conjuntos de formación. En el caso específico de los distritos de Machupicchu y Ollantaytambo, como primeros productores de RRSS en la provincia, no existe de parte de la provincia asistencia técnica para la adquisición de los camiones necesarios o para la recaudación de fuentes de financiamiento necesarias que permitan cubrir esta deficiencia. En el caso de la municipalidad de Machu Picchu, es necesario que la municipalidad provincial otorgue un apoyo técnico para sensibilizar a la población sobre el uso de sus RRSS.
3	Supervisión y monitoreo de cumplimiento de funciones a las municipalidades distritales.	De acuerdo al PIGARS 2022-2027, no existe una supervisión o monitoreo en cuanto al cumplimiento de obligaciones ambientales de parte de la municipalidad provincial hacia las municipalidades distritales. Esta deficiencia se refleja en la presencia de limitaciones en la gestión de los residuos sólidos en los distritos. Las municipalidades distritales presentan problemas en cuanto a la aprobación de sus instrumentos de gestión por la existencia de la burocracia. A nivel interno las municipalidades no cuentan con el personal suficiente ni preparado para el tratamiento o gestión de los residuos sólidos y, de la misma forma, no cuentan con maquinarias o vehículos recolectores que no superen la cantidad de años requeridos por el ministerio de transportes. Por otro lado, en el aspecto económico. La municipalidad provincial no promueve la suscripción de convenios

		interinstitucionales entre las municipalidades distritales con otro tipo de empresas de servicios públicos para la recaudación de fuentes y financiamiento como es el caso de los árbitros. Existe una labor de asistencia técnica
4	Coordinación de acciones conjuntas de fiscalización a las municipalidades distritales.	De acuerdo al PIGARS 2022-2027, no existen iniciativas de parte de la provincia para llevar a cabo la fiscalización de actividades que tenga un impacto interdistrital, como puede ser la contaminación de ríos o quema de bosques. Mientras que, en el distrito de Ollantaytambo se refleja la existencia de ríos contaminados, como resultado de la ausencia de coordinación de acciones conjuntas.

Nota: Elaboración propia

Interpretación

Del análisis de las funciones de fiscalización de la municipalidad provincial y de estudio, se evidencia incumplimiento de estas funciones. De una parte, no se cumple con la formulación de normas complementarias, pues de acuerdo al PIGARS 2022-2027, a nivel normativo existe una ausencia de ordenanzas municipales que establezcan estándares mínimos para la elaboración de los instrumentos de gestión relacionado a la gestión de residuos sólidos de parte de las municipalidades distritales. Asimismo, existen protocolos que establezcan aspectos técnicos que deben ser considerados para la emisión de ordenanzas municipales u otro tipo de protocolo o de programa distrital. A nivel normativo, solo se disponen de normas generales establecidas actualmente en nuestra legislación.

Asimismo, no existe una debida asistencia técnica a las municipalidades. Las municipalidades distritales elaboran sus instrumentos de gestión de manera individual, sin tomar en cuenta lineamientos propuestos por la provincia. En el caso de las municipalidades analizadas, la falta de una asistencia técnica se ve reflejados en la falta de material logístico para adquirir vehículos, a través de la recaudación de fuentes de financiamiento y a través de la falta de sensibilización a los ciudadanos en general para la generación de los residuos sólidos.

En tanto que, no existe una supervisión y monitoreo respecto del cumplimiento de las obligaciones ambientales en los distritos. Esta situación sería reflejada y las limitaciones que existen en la gestión de residuos sólidos. Los distritos tienen dificultad para aprobar sus instrumentos de gestión por temas burocráticos, no cuentan con el personal suficiente, no dispone de las maquinarias o vehículos recolectores que no superen la cantidad de años requeridos por el ministerio de transporte. En el caso del aspecto presupuestal, la municipalidad no promueve la

suscripción de convenios interinstitucionales entre las municipalidades distritales con otro tipo de empresas de servicios públicos para la recaudación de fuentes y financiamiento como es el caso de los árbitros.

Finalmente, se refleja la falta de coordinación de acciones conjuntas para llevar a cabo la fiscalización ambiental porque no existe la iniciativa de parte de la provincia para llevar a cabo una fiscalización de actividades que tengan un impacto distrital. La situación se ve reflejada en la contaminación de ríos en el distrito de Ollantaytambo.

VI. DISCUSIÓN

6.1. Discusión de los resultados

Para efectos de presentar la discusión de los resultados, se tomarán en cuenta los resultados obtenidos de las entrevistas y del análisis documental.

En cuanto al objetivo general, respecto a analizar cómo se desarrolla la fiscalización ambiental en relación con la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad en estudio en el 2025.

Del análisis documental, se tiene que la municipalidad no viene cumpliendo funciones de fiscalización ambiental. Por lo siguiente: A nivel normativo, solo se dispone de un marco legal general, pero la Municipalidad no implementó normas complementarias sobre gestión de recursos sólidos (como ordenanzas municipales que establezcan lineamientos para la elaboración de los instrumentos de Gestión en las Municipalidades, la elaboración de protocolos que regulen estándares mínimos de control ambiental), únicamente se tiene al PIGARS. A nivel de asistencia técnica, las municipalidades desarrollan su trabajo de manera individual, no se evidencia un apoyo técnico o algún tipo de capacitación desarrollada en beneficio de los trabajadores de las municipalidades distritales responsables de esta labor. A nivel de la supervisión del cumplimiento de funciones, no existe algún tipo de inspección o auditoria a las municipalidades distritales. A nivel de la coordinación de acciones conjuntas de fiscalización, no existe iniciativa de la municipalidad de fiscalizar actividades de impacto interdistrital.

De la aplicación de las entrevistas, se evidencia que la fiscalización es deficiente por la existencia de limitaciones operativas debido a la falta de recursos logísticos y tecnológicos, la insuficiente capacitación y continuidad del personal, deficiencias presupuestales y carencia de infraestructura básica como unidades vehiculares y contenedores.

Resultados que se condicen con el estudio desarrollado por Flores y Roman (2023) quien señaló que el presupuesto público, el paso de las gestiones públicas, el cambio de trabajadores del área de fiscalización, la ausencia de capacitaciones y la falta de interés de parte de los trabajadores en llevar a cabo la labor fiscalizadora, son las causas principales que incidieron en que la función fiscalizadora no se cumpla.

Asimismo, con el trabajo elaborado por Jeri (2020) cuyas conclusiones reflejan que el gobierno provincial no alcanzo un logro significativo en cuanto a la fiscalización

del medio amiente, debido a la existencia de limitaciones presupuestales que incidió en la falta de equipos técnicos de medición ambiental que permitan el examen de la contaminación del aire.

En tanto que, estos resultados se alinean a los postulados teóricos propuesto por Max Weber en su teoría del Estado regulador que establece que los estados modernos vienen a ser organizaciones que tienen por objeto la gestión de la sociedad, mediante el uso de la racionalidad y la eficiencia, a través de la burocracia. Weber considero a los Estados como entidades con monopolios que hacen uso de la fuerza física dentro de ciertos territorios, y tiene enfoques orientados a las organizaciones y a la administración de la sociedad. Este autor diferencia el aspecto de la dominación legítima, desde el punto de vista tradicional, prismático y racional o legal (Marinez, 2009).

De acuerdo a lo descrito para este enfoque teórico y siguiendo la línea propuesta por Max Weber, se plantea que los estados ejercen una autoridad de tipo legítimo mediante una estructura burocrática que administra una función específica dentro de ciertos territorios. En ese sentido, la fiscalización medioambiental encaja como una función de dominación legal y racional en el que los estados están en la obligación de ejercer para efectos de asegurar un interés colectivo que es la protección del medio ambiente y asegurar la salud pública.

Mientras que, para el **objetivo específico uno,** explorar las percepciones de los funcionarios municipales sobre los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad en estudio en el 2025.

En base a la percepción de los funcionarios de la municipalidad, se pudo identificar que los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de los residuos sólidos están fundamentados básicamente en un marco normativo general, ordenanzas municipales, en protocolos y lineamientos específicos y en herramientas como el aplicativo SIGERSOL y fiscalizaciones regulares de tipo orientativo. Sin embargo, la existencia de estos mecanismos tiene limitaciones operativas, como la ausencia de recursos logísticos y tecnológicos, la insuficiente capacitación del personal a cargo, las deficiencias en cuanto a la asignación del presupuesto y la falta de infraestructura y movilidad adecuada para asegurar un control efectivo. Ante ello, los participantes del estudio señalan que es prioritario el fortalecimiento de la dotación

de recursos logísticos y tecnológicos, asegurar la continuidad de los trabajadores calificados, optimizar la difusión de las normas y promover innovaciones como la digitalización, la geolocalización de las rutas, plataforma educativa y tecnología de valorización y trazabilidad de residuos sólidos con la finalidad de consolidar sistemas de fiscalización ambiental eficaces, sostenibles y alineados a la necesidad del territorio.

Resultados que se condicen con el estudio elaborado por Morales (2021) quien señaló que, desde la percepción de los funcionarios, no se realiza una evaluación de la función fiscalizadora, pues esta refleja una ineficiencia en su desarrollo. Señalando la importancia de una justicia ambiental. Mientras que, Caceres (2020) llegó a determinar el incumplimiento de los servicios de manejo de RRSS que trae como consecuencia efectos negativos para la preservación del medio ambiente. La gestión de residuos sólido proveniente de los domicilios de la localidad, constituye un problema por la ausencia y desconocimiento de las normas ambientales por parte de los ciudadanos.

Desde el aspecto teórico, los mecanismos existentes para ejercer funciones de fiscalización se asemejan a la burocracia que constituye uno de los instrumentos técnicos, a través de las cuales los Estados organizan y regulan una actividad compleja de la ciudadanía con la aplicación de normas, la formulación del reglamento y asegurando el cumplimiento a través de un control y sanción. La fiscalización medioambiental constituye una forma de participación estatal que es expresado a través del monopolio de la regulación y la coerción, en el que se impone un estándar, la fiscalización de su cumplimiento y sancionando un tipo de infracción. Hacemos referencia al Estado regulador como enfoque teórico propuesto por Weber.

En tanto que, para el **objetivo específico dos,** respecto a comprender los significados que atribuyen los ciudadanos de Urubamba a los procesos de fiscalización ambiental relacionados con el manejo de residuos sólidos. Se llegó a evidenciar que, para los pobladores la fiscalización se percibe como una de las funciones esenciales de las municipalidades para optimizar adecuadamente la gestión de residuos sólidos, a partir de la generación hasta su disposición final, protegiendo de este modo el medio ambiente y la salud pública. Una parte de los pobladores señalan como una ventaja la existencia de políticas técnicas

direccionadas a la segregación y la valorización de los residuos orgánicos e inorgánicos, la producción de compost y humus, así como el cumplimiento de las metas nacionales como es el caso del compromiso 3 del MINAM. Sin embargo, una parte mayoritaria de pobladores señalan su insatisfacción, debido a la deficiencia operativa, a la insuficiencia de supervisión y a la carencia de infraestructura básica como tachos y contenedores, lo que ocasiona el malestar de los vecinos. De acuerdo a la postura de los pobladores se refleja la necesidad de que el control operativo se fortalezca, de mejorar la cobertura de los servicios de recolección e infraestructura de almacenamiento de los residuos sólidos que permitan consolidar la fiscalización ambiental eficaz.

Resultados que se condicen con el trabajo llevado a cabo por Paucar (2019) que consideró necesario la incorporación de instrumentos medio ambientales, para la prevención de la contaminación al ambiente. Del mismo modo, el trabajo elaborado por Aucaylle y Dalguerri, (2022) mostraron la necesidad de contar con una política de gestión medioambiental ante la incidencia ambiental que genera las actividades vinculadas a la producción de ladrillo en la zona, es necesario la utilización sostenible del recurso natural, reduciendo todo impacto a los recursos naturales. La municipalidad del distrito de San Jerónimo reconoce la incidencia medioambiental como efecto de las actividades del sector de ladrillos como problema social.

Estos resultados se relacionan con el enfoque teórico del desarrollo sostenible, como lo establece el informe desarrollado por Brundtland, está organizado en relación a tres tipos de dimensiones, económicos, sociales y ecológicos que están relacionados de manera directa con la gestión de los residuos sólidos, porque se trata de uno de los componentes prácticos claves para asegurar que la necesidad de la generación actual, disposición y tratamiento de estos residuos, no comprometa la capacidad de las generaciones futuras de habitar en entornos saludables y funcionales. Los beneficiarios directos de la gestión de RRSS son los ciudadanos, las dimensiones propuestas en la teoría del desarrollo sostenible se halla íntimamente relacionada con este componente social.

Finalmente, para el objetivo **específico tres,** sobre identificar las principales barreras y facilitadores para la efectiva fiscalización ambiental de residuos sólidos en la Municipalidad en estudio en el 2025.

Se evidenció que los principales obstáculos se relacionan con el desconocimiento de los administrados respecto a las normas y sanciones vigentes, la constante rotación y falta de personal de apoyo, la carencia de recursos logísticos, presupuestales, equipos de monitoreo y tecnologías de control, así como la ausencia de herramientas adecuadas, como la falta de unidades vehiculares y normativas claras de sanción. Por otro lado, se identificaron como condiciones facilitadoras la existencia de un marco legal nacional, regional y local que respalda las infracciones y sanciones, la disponibilidad de recursos humanos capacitados técnica y normativamente, la implementación de herramientas necesarias, la existencia de instrumentos actualizados como el RASA y el CUIS, la aprobación de planes de acción, lineamientos y procedimientos de fiscalización, así como el acceso a la información y la facultad de otorgar permisos a los locales a fiscalizar.

Resultados que se condicen con el estudio elaborado por Raymundo (2024) quien refirió que la existencia de deficiencias institucionales en la municipalidad de Barranca, como es la ausencia de apoyo en logística, impide un adecuado rol preventivo y de fiscalización ambiental.

El enfoque teórico que sustenta estos resultados es la del Estado Regulador propuesto por el autor clásico Weber. La fiscalización medioambiental constituye un ejemplo concreto de la teoría de Weber, refleja de qué forma el Estado a través de una estructura burocrática ejerce autoridad legal y dominación legal, puede regular un comportamiento privado para la protección de un bien público, es el medio ambiente, pero también como la debilidad de dicha burocracia, la ausencia de recursos, la falta de articulación y control limitan la capacidad para cumplir de manera eficaz esta función de dominación legal irracional.

CONCLUSIONES

PRIMERO: Del análisis documental, se tiene que la municipalidad no viene cumpliendo funciones de fiscalización ambiental. Por lo siguiente: A nivel normativo, solo se dispone de un marco legal general, pero la Municipalidad no implementó normas complementarias sobre gestión de recursos sólidos (como ordenanzas municipales que establezcan lineamientos para la elaboración de los instrumentos de Gestión en las Municipalidades, la elaboración de protocolos que regulen estándares mínimos de control ambiental), únicamente se tiene al PIGARS. A nivel de asistencia técnica, las municipalidades desarrollan su trabajo de manera individual, no se evidencia un apoyo técnico o algún tipo de capacitación desarrollada en beneficio de los trabajadores de las municipalidades distritales responsables de esta labor. A nivel de la supervisión del cumplimiento de funciones, no existe algún tipo de inspección o auditoria a las municipalidades distritales. A nivel de la coordinación de acciones conjuntas de fiscalización, no existe iniciativa de la municipalidad de fiscalizar actividades de impacto interdistrital.

De la aplicación de las entrevistas, se evidencia que la fiscalización es deficiente por la existencia de limitaciones operativas debido a la falta de recursos logísticos y tecnológicos, la insuficiente capacitación y continuidad del personal, deficiencias presupuestales y carencia de infraestructura básica como unidades vehiculares y contenedores.

SEGUNDO: En base a la percepción de los funcionarios de la municipalidad en estudio, se pudo identificar que los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de los residuos sólidos en la municipalidad provincial de Urubamba en el periodo 2025 están fundamentados básicamente en un marco normativo general, ordenanzas municipales, en protocolos y lineamientos específicos y en herramientas como el aplicativo SIGERSOL y fiscalizaciones regulares de tipo orientativo. Sin embargo, la existencia de estos mecanismos tiene limitaciones operativas, como la ausencia de recursos logísticos y tecnológicos, la insuficiente capacitación del personal a cargo, las deficiencias en cuanto a la asignación del presupuesto y la falta de infraestructura y movilidad adecuada para asegurar un control efectivo. Ante ello, los participantes del estudio señala que es prioritario el fortalecimiento de la dotación de recursos logísticos y tecnológicos, asegurar la continuidad de los trabajadores

calificados, optimizar la difusión de las normas y promover innovaciones como la digitalización, la geolocalización de las rutas, plataforma educativa y tecnología de valorización y trazabilidad de residuos sólidos con la finalidad de consolidar sistemas de fiscalización ambiental eficaces, sostenibles y alineados a la necesidad del territorio.

TERCERO: De cada significado que atribuyen los pobladores a la fiscalización ambiental relacionado con el manejo de residuos sólidos, se llegó a evidenciar que, para los pobladores la fiscalización se percibe como una de las funciones esenciales de las municipalidades para optimizar adecuadamente la gestión de residuos sólidos a partir de la generación hasta su disposición final, protegiendo de este modo el medio ambiente y la salud pública. Los pobladores señalan como una ventaja la existencia de políticas técnicas direccionadas a la segregación y a la valorización de los residuos orgánicos e inorgánicos, la producción de compost y humus, así como el cumplimiento de las metas nacionales como es el caso del compromiso 3 del ministerio de medio ambiente. Sin embargo, esta valoración es contrastada con la percepción mayoritaria sobre la insatisfacción debido a la deficiencia operativa, a la insuficiencia de supervisión y a la carencia de infraestructura básica como tachos y contenedores, lo que ocasiona el malestar de los vecinos. De acuerdo a la postura de los pobladores se refleja la necesidad de que el control operativo se fortalezca, de mejorar la cobertura de los servicios de recolección y mejorar la infraestructura de almacenamiento de un residuo sólido que permita consolidar la fiscalización ambiental eficaz.

CUARTO: Se evidenció que los principales obstáculos se relacionan con el desconocimiento de los administrados respecto a las normas y sanciones vigentes, la constante rotación y falta de personal de apoyo, la carencia de recursos logísticos, presupuestales, equipos de monitoreo y tecnologías de control, así como la ausencia de herramientas adecuadas, unidades vehiculares y normativas claras de sanción. Por otro lado, se identificaron como condiciones facilitadoras la existencia de un marco legal nacional, regional y local que respalda las infracciones y sanciones, la disponibilidad de recursos humanos capacitados técnica y normativamente, la implementación de herramientas necesarias, la existencia de instrumentos actualizados como el RASA y el CUIS, la aprobación de planes de acción,

lineamientos y procedimientos de fiscalización, así como el acceso a la información y la facultad de otorgar permisos a los locales a fiscalizar.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Urubamba la elaboración de normas complementarias sobre gestión de residuos sólidos, para operativizar el PIGARS 2022-2027 existente actualmente, que permita beneficiar a las municipalidades integrantes de la provincia. Las ordenanzas municipales que expida este nivel de gobierno, pueden estar referidas a:

1. Determinar criterios técnicos para segregar, recolectar, transportar valorizar y para la disposición final de los RRSS. Obligando a las municipalidades distritales la dación de Planes Distritales para el Manejo de RRSS.
2. Definir el procedimiento claro para operativos de fiscalización en los botaderos, vertederos clandestinos de toda la provincia.

SEGUNDA: Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Urubamba fortalecer las fuentes de financiamiento que permitan generar mayores ingresos para la municipalidad provincial. Dotar de mayor presupuesto a la provincia permitirá adoptar acciones en beneficio de las municipalidades distritales. Se recomienda la celebración de convenios interinstitucionales con el gobierno regional del Cusco, por ejemplo, para solucionar las deficiencias en cuanto a la falta de recursos logísticos y tecnológicos y para llevar a cabo una capacitación del personal a cargo de las áreas relacionadas a la gestión de residuos sólidos.

TERCERA: Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Urubamba, a través de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato, desarrollar talleres de capacitación dirigida a los actores locales de la provincia. Una problemática reflejada de la aplicación de las entrevistas, fue la falta de conciencia sobre el cuidado del medio ambiente. En ese sentido, es necesario concientizar a los pobladores, los empresarios y otro tipo de actores locales, sobre la importancia de la gestión de residuos sólidos y la necesidad de proteger los recursos naturales.

CUARTA: Se recomienda el establecimiento de incentivos para las municipalidades distritales que cumplan con las metas de gestión de residuos sólidos.

Referencias Bibliográficas

Rendón , E., Pacheco, M., Contreras, E., & Galvez, E. (2016). Guía general para la gestión de residuos sólidos domiciliarios. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Agencia Peruana de Noticias Andina . (Cusco de mayo de 2023). Cusco: Machu Picchu Pueblo generó 500 toneladas de residuos en 4 primeros meses de 2023.

Alegre, M. (2024). *Evaluación de la gestión de residuos solidos en la Municipalidad de Ollantaytambo, año, 2018.* [Tesis de maestría. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco] Repositorio institucional de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/8863/253T20241137_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Artaraz, M. (2002). Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. *Revista de ecosistemas,* *2*(22), 1-6. https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/614/580

Aucaylle, A., & Dalguerri, R. (2022). *Eficacia del control y fiscalización del impacto ambiental por parte de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo hacia el sector ladrillero periodo 2019.* [Tesis de grado. Universidad Andina del Cusco]. Repositorio Institucional de la Universidad Andina del Cusco. https://renati.sunedu.gob.pe/handle/renati/1122357

Caceres, J. (2020). *Servicio de manejo de residuos sólidos domiciliarios en el marco de la ley de gestión integral de residuos sólidos D.L N° 1278, en el distrito de Wanchaq – Cusco, periodo setiembre - diciembre de 2019.* [Tesis de grado. Universidad Andina del Cusco]. Repositorio institucional de la Universidad Andina del Cusco.https://renati.sunedu.gob.pe/handle/renati/1127233

Decreto Suprmeo N° 057-2004-PCM. Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos. (24 de julio de 2004). https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sinia/archivos/public/docs/1487.pdf

Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. (22 de diciembre de 2016). Obtenido de https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Decreto-Legislativo-N%C2%B0-1278.pdf

Flores, O. (2023). *Derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado contemplado en el artículo 2, numeral 22 de la Constitución Política del Perú frente al tratamiento y manejo de residuos sólidos por la Municipalidad Provincial de Cusco en el botadero de Haquira*. [Tesis de grado. Universidad Andina del Cusco]. Repositorio institucional de la Universidad Andina del Cusco https://renati.sunedu.gob.pe/handle/renati/1126831

Flores, S., & Roman, P. (2023). *Cumplimiento de la función de fiscalización ambiental para garantizar el derecho a un medio ambiente sano y equilibrio por parte de las municipalidades de la provincia de Huancayo, 2019*. [Tesis de grado. Universidad Continental]. Repositorio institucional de la Universidad Continental https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13200/2/IV_FDE_312_TE_Flores_Roman_2023.pdf

Hernandez, R., & Mendoza, P. (2018). *Metodología de la Investigación.* México: Mc Graw Hill.

Jeri, M. (2020). *Cumplimiento de la Fiscalización Ambiental en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante los años 2018-2019*. [Tesis de maestría. Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional de la Universidad Cesar Vallejo. https://core.ac.uk/download/478656883.pdf

López, P. (6 de noviembre de 2023). Basura que no es basura: la economía circular da una segunda vida a los residuos en Paraguay. https://elpais.com/america-futura/2023-11-07/basura-que-no-es-basura-la-economia-circular-da-una-segunda-vida-a-los-residuos-en-paraguay.html?utm_source=chatgpt.com

Ley N.º 27972 del 2003, Ley Orgánica de Municipalidades. (26 de mayo de 2003). https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf

Ley N.º 28611 del 2005, Ley General del Ambiente (13 de octubre de 2005). https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-28611.pdf

Ley Nº 29325 del 2009- Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental Congreso de la República. (4 de marzo de 2009). https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-29325.pdf

Mandard, S. (4 de September de 2024). Parma, the city that declared war on garbage. Paris: Le Mande. https://www.lemonde.fr/en/environment/article/2024/09/04/parma-the-city-that-declared-war-on-garbage_6724691_114.html?utm_source

Marinez, F. (2009). ¿Estado regulador o autoregulación social? Una reflexion sobre el rol del Estadp en las redes de política . *Revista Chilena de Administración Pública*, 107-126. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3329723.pdf

Meza, E. (19 de abril de 2025). San Martín de Porres se queda sin recojo de basura: alcalde pide paciencia ante crisis sanitaria. https://www.infobae.com/peru/2025/04/19/san-martin-de-porres-se-queda-sin-recojo-de-basura-alcalde-pide-paciencia-ante-crisis-sanitaria/

Ministerio del Ambiente. (2018). Guía Metodologica para el desarrollo del Paln de Manejo de Residuos Solidos. https://www.academia.edu/35438154/Gu%C3%ADa_Metodol%C3%B3gica_PIGARS_

Morales, M. (2021). *Gestión ambiental y su influencia en la fiscalización ambiental de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021.* [Tesis de maestría. Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional de la Universidad de San Martín de Porres https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/8805

Moreno, H. (2023). Análisis y mejora del sistema integral de gestión de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Castelló de la Plana respondiendo a demandas de sostenibilidad y circularidad. *Revista de la Universidad Politecnica de Valencia*. https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=324531

Municipalidad distrital de Ollantaytambo. (febrero de 2022). Informe N° 049-2022-MDO/GM-GGAS/DNGV. file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/20250720_Exportacion.pdf

Municipalidad Provincial de Urubamba. (2022). Plan Provincial De Gestión De Recursos Municipales 2022-2027.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3340818/PIGARS%20URUBAMBA%20.pdf?v=1656706888

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2020). El abc de la fiscalización ambiental. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1664678/El%20nuevo%20ABC%20de%20la%20fiscalizaci%C3%B3n%20ambiental.pdf.pdf

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA. (2016). Fiscalización Ambiental en residuos solidos de gesion municipal provincial. https://repositorio.oefa.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12788/57/fiscalizacion-ambiental-en-residuos-solidos-de-gestion-municipal-provincial-2014-2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Paucar, J. (2019). *Fiscalización ambiental frente al derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado en la municipalidad 26 de octubre 2018.* [Tesis de grado. Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_27c479351e31fd033f3c8e71e8ddf3fd

Raymundo, R. (2024). *Identificación relacional entre la aplicación del principio de prevención municipal y la adecuada protección del medio ambiente sano, Barranca, 2019*. [Tesis de grado. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio isntitucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/9124/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rincón, V. (7 de febrero de 2025). Denuncia penal contra Veolia por contaminación de ciénaga San Silvestre en Barrancabermeja. https://www.bluradio.com/regiones/santanderes/denuncia-penal-contra-veolia-por-contaminacion-de-cienaga-san-silvestre-en-barrancabermeja-rg10?utm_source=chatgpt.com

Rodriguez, B. (2020). Las Políticas Públicas para la Gestión Ambiental de Residuos. Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82766/Rodriguez_C

Sáez, A., Urdaneta, G., & Joheni, A. (2014). Manejo de residuos sólidos en América Latina y el Caribe. *Revista Omnia, 20*(3), 121-135. https://www.redalyc.org/pdf/737/73737091009.pdf

Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística.* Lima: Universidad Ricardo Palma.
Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística.* Lima: Universidad Ricardo Palma.
Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2020). Manual de Competencias en Fiscalización Ambiental a cargo de lo gobienros locales. Ministerior del Ambiente. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1217079/Manual_de_competencias_en_fiscalizaci%C3%B3n_a_cargo_de_los_gobiernos_locales.pdf?utm_source=chatgpt.com

Tapia, E., & Velasquez, J. (2024). *Calidad ambiental del agua y su relación con los residuos sólidos en el río Vilcanota, distritoCalidad ambiental del agua y su relación con los Ollantaytambo-Cusco.* [Tesis de grado. Universidad Continental] . Repositorio institucional de la Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/16110/1/IV_FIN_107_TE_Tapia%20_Velasquez_2024.pdf

Tchobanoglous, G. (1993). ntegrated Solid Waste Management: Engineering Principles and Management Issues.

Unesco. (2024). ¿Machu Picchu está en peligro según la Unesco?. https://www.boletomachupicchu.com/unesco-machu-picchu-patrimonio-peligro/

ANEX0S

Anexo 01: Matriz de Categorización apriorística cualitativa

TÍTULO: La Fiscalización Ambiental y los Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco, 2025.

AMBITO TEMATICO	PROBLEMA DE INVESTIGACION	OBJETIVO DE INVESTIGACION	CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS	METODOLOGIA
La Fiscalización Ambiental y los Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco, 2025	**Problema general** ¿Cómo se desarrolla la fiscalización ambiental en relación con la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco durante el año 2025? **Problemas específicos** **P.E.1:** ¿Cuáles son las percepciones de los funcionarios municipales sobre los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025? **P.E.2:** ¿Qué significados atribuyen los ciudadanos de Urubamba a los procesos de fiscalización ambiental relacionados con el manejo de residuos sólidos? **P.E.3:** ¿Cuáles son las principales barreras y facilitadores para la efectiva fiscalización ambiental de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025?	**Objetivo general** Analizar cómo se desarrolla la fiscalización ambiental en relación con la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco durante el año 2025. **Objetivos específicos:** **O.E.1**: Explorar las percepciones de los funcionarios municipales sobre los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025. **O.E.2**: Comprender los significados que atribuyen los ciudadanos de Urubamba a los procesos de fiscalización ambiental relacionados con el manejo de residuos sólidos. **O.E.3**: Identificar las principales barreras y facilitadores para la efectiva fiscalización ambiental de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025.	**<u>Categoría N° 01</u>** **Fiscalización ambiental** **Sub Categorías** . Gestión de Residuos Solidos - Manejo de Residuos Solidos **<u>Categoría N° 02</u>** **Residuos sólidos** **Sub Categorías** - Generación - Disposición Final	**Enfoque:** Cualitativo **Tipo de investigación:** Básica. **Diseño de Investigación:** Fenomenológico **Unidad de estudio:** - 08 trabajadores de la Municipalidad provincial de Urubamba de las áreas de: Gerencia Municipal, Gerencia de Medio Ambiente, División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato y la División de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Quienes desarrollan labores vinculadas a la fiscalización ambiental. - 08 Ciudadanos de la provincia de Urubamba. **Muestra:**

				La muestra es de 08 funcionarios y 08 ciudadanos. **Técnica e instrumentos:** **Técnica**: Entrevistas y análisis documental **Instrumentos:** Guía de entrevistas y de análisis documental.

Anexo 02: Instrumento de recolección de Información

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

GUIA DE ENTREVISTA

DIRIGIDO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

TÍTULO:

La Fiscalización Ambiental y los Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco, 2025.

Indicaciones: *La presente entrevista tiene un fin rigurosamente académico, cuyo propósito radica en obtener información relevante que sirva de fuente para el trabajo de investigación que se desarrollo.*

Datos Generales:

Nombres y Apellidos: ……..……

Profesión: ……..……

Institución que labora: ……..……

Cargo: ……

Objetivo Específico 1

Objetivo Específico 1: Explorar las percepciones de los funcionarios municipales sobre los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025.

1. ¿Cuáles son los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba?

……
……
……
……
……
……
……

……..……
……
……
……..…

2. Desde su práctica profesional. ¿Cómo evalúa usted los mecanismos actuales de fiscalización ambiental implementados por la Municipalidad Provincial de Urubamba en relación con la gestión de residuos sólidos?

……..……
……
……
……
……..……
……
……..……
……..……..……
……
……

3. Desde su experiencia, ¿qué medidas o mejoras considera necesarias para fortalecer el sistema de fiscalización ambiental en la gestión de residuos sólidos a nivel provincial?

……..……
……
……
……
……..……
……
……..……
……..……..……
……
……

Objetivo Específico 3

Objetivo Específico 3: Identificar las principales barreras y facilitadores para la efectiva fiscalización ambiental de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025.

4. Desde su práctica profesional. ¿Cuáles considera que son los obstáculos que se presentan en la fiscalización ambiental?

……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……

5. ¿Cuáles son las condiciones que facilitan la labor de fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Urubamba?

……
……
……
……
……
……
……
……
……
……

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

GUIA DE ENTREVISTA

DIRIGIDO A POBLADORES

TÍTULO:

La Fiscalización Ambiental y los Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco, 2025.

Indicaciones: *La presente entrevista tiene un fin rigurosamente académico, cuyo propósito radica en obtener información relevante que sirva de fuente para el trabajo de investigación que se desarrolló.*

Datos Generales:

Nombres y Apellidos: ……..……

Profesión: ……..……

Objetivo Específico 2

Objetivo Especifico 2: Comprender los significados que atribuyen los ciudadanos de Urubamba a los procesos de fiscalización ambiental relacionados con el manejo de residuos sólidos.

4. ¿Qué entiende usted por fiscalización ambiental en relación con el manejo de los residuos sólidos en su comunidad?

……..……

……

……

……..……

……

……

……..……

……
……

5. ¿Cómo percibe la actuación de la municipalidad respecto al control o supervisión del manejo de la basura en su distrito o barrio?

……
……
……
……
……
……
……
……
……

Anexo 3: Matriz de validación de expertos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. **DATOS GENERALES**

Título de la Investigación: "La fiscalización Ambiental y los Residuos Sólidos en la municipalidad provincial de Urubamba"

Nombre del Experto: David Sogueza Zanabria

II. **ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:**

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Si Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Si Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Si Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Si Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Si Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Si Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Si Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Si Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Si Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Si Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES

DAVID SEGURA
ZANABRIA
ABOGADO
REG. CAL. 91852

Apellidos y Nombres del validador:
Grado académico: ABOGADO.
N°. DNI: 23917734

Adjuntar al formato:

*Matriz de consistencia de la investigación (Cuantitativo) ó matriz de categorización apriorística (cualitativo)

*Matriz de Operacionalizacion de variables (Cuantitativo) ó matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)

*Instrumento(s) de recolección de datos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "La fiscalización Ambiental y los residuos Sólidos en la municipalidad provincial de Cercbamba"

Nombre del Experto: Wilson Mamani Apaza

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Si cumplo	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Si Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Si Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Si Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Si Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Si Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Si Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Si Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Si Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Si Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Wilson Mamani Apaza
ABOGADO
I.C.A.C. 9412

Apellidos y Nombres del validador:
Grado académico: ABOGADO
N°. DNI: 42495815

Adjuntar al formato:
*Matriz de consistencia de la investigación (Cuantitativo) ó matriz de categorización apriorística (cualitativo)
*Matriz de Operacionalizacion de variables (Cuantitativo) ó matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)
*Instrumento(s) de recolección de datos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. **DATOS GENERALES**

Título de la Investigación: "La fiscalización ambiental y los residuos sólidos en la municipalidad provincial de Chincha"

Nombre del Experto: Juan Nicanor Garza Lucana

II. **ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:**

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Si Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Si Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Si Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Si Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Si Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Si Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Si Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Si Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Si Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Si Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Juan A. Gómez Licona
ABOGADO
ICAC N° 9080

Apellidos y Nombres del validador:
Grado académico: ABOGADO.
N°. DNI: 23952659

Adjuntar al formato:

*Matriz de consistencia de la investigación (Cuantitativo) ó matriz de categorización apriorística (cualitativo)

*Matriz de Operacionalizacion de variables (Cuantitativo) ó matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)

*Instrumento(s) de recolección de datos

Anexo 4: evidencias fotográficas

A) Autorizaciones

RH 3978

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

(FUT)

(Aprobado con Decreto de Alcaldía)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
ATENCIÓN AL CIUDADANO
Fecha: 13 JUN. 2025
Exp. Nº 11200
Hora: 11:13 Folios: 04

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

I.- DATOS DEL SOLICITANTE

Persona Natural o Representante legal

NOMBRES Y APELLIDOS: Edú Edison Cáceres Aguilar

Persona Jurídica

RAZÓN SOCIAL

Tipo y número de Documento.

DNI 48676376 | RUC — | Otro (Especificar) —

II.- DOMICILIO REAL: (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. /DPTO. /MZ./LOTE/ URB.)

Av. Alberto Rodriguez S/N Urumba

DEPARTAMENTO: Cusco | PROVINCIA: Urubamba | DISTRITO: Urubamba

Nº Teléfono o Celular: 972456234 | Autorizo se notifique al siguiente correo electrónico —

III.- MARCAR EN EL CASILLERO CON UN ASPA (X)

☐ ARRENDAMIENTO ALQUILER	☐ DUPLICADO	☐ RECONSIDERACIÓN / APELACIÓN
☐ AUTORIZACIÓN	☐ DEVOLUCIÓN	☐ RECTIFICACIÓN / MODIFICACIÓN
☐ AUSPICIO / PROMOCIÓN	☐ DENUNCIA	☐ RECONOCIMIENTO
☐ APOYO	☐ EXONERACIÓN	☐ REGISTRO
☐ AMPLIACIÓN	☐ HABILITACIÓN URBANA	☐ REVISIÓN
☐ ANULACIÓN	☐ INSPECCIÓN	☐ SUB-DIVISIÓN
☐ APROBACIÓN	☐ INSCRIPCIÓN	☐ SUBSIDIO
☐ ADQUISICIÓN	☐ INCREMENTO	☐ TRANSFERENCIA
☐ COPIA CERTIFICADA	☐ LICENCIA	☐ TITULACIÓN
☐ CERTIFICADO	☐ PENSIÓN	☒ OTROS
☐ CAMBIO	☐ PRÉSTAMO	

IV.- FUNDAMENTACIÓN DE PEDIDO:

Solicitud para autorización de permiso para realización de entrevistas a funcionarios y servidores para la ejecución de tesis.

V.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA:

1. Documento de Solicitud
2. Copia DNI
3. Cuadro de estudio para
4. entrevistas
5.
6.
7.
8.
9.
10.

Así mismo, indico que he efectuado el pago por el derecho de Trámite en Caja de la Municipalidad

Número de Recibo:		MONTO	S/	Fecha de Emisión de Recibo	

DECLARO que los datos consignados en el presente, lo realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA de conformidad con el Art 33° - Num. 3 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 006-2017 - JUS)

Urubamba, 13 de Junio del 2025

Firma del Solicitante o Representante Legal

HUELLA DIGITAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
URUBAMBA
Gestión 2023 - 2026

200 AÑOS BICENTENARIO URUBAMBA 1825 - 2025

Urubamba 07 de julio del 2025

CARTA Nª 029-2025-URRHH-MPU

Señor.
EDU EDISON CACERES AGUILAR
Tesista de la Universidad Autónoma de Ica

Asunto: **AUTORIZACION PARA TOMA DE ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA MPU**

Referencia: **SOLICITUD DE PERMISO PARA TOMA DE ENTREVISTAS.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo afectuosamente a nombre de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Urubamba y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, habiendo recibido el documento de solicitud de permiso para realizar entrevistas y recolectar información para la tesis titulada **"LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA-CUSCO 2025"**, presentado por el Sr. Edu Edison Caceres Aguilar con DNI: 48676376; tesista de la Universidad Autónoma de Ica de la facultad de derecho y ciencias políticas. Se **AUTORIZA** de manera formal que el interesado pueda realizar dichas entrevistas a funcionarios y servidores públicos de las áreas de Gerencia Municipal y Gerencia de Medio Ambiente y sus dependencias; con la finalidad de recolectar información relevante para la tesis antes mencionada del 09/07/2025 al 11/07/2025.

Es todo cuanto comunico a usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
Abg. Rolando Cusipaucar Huillca
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Jr. Bolivar S/N Plaza de Armas - Urubamba.
alcaldia@muniurubamba.gob.pe
Cel.: 982112621 - www.muniurubamba.gob.pe

B) Consentimientos informados

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica.

Responsables : Edu Edison Caceres Aguilar
Estudiante del Programa Académico de Derecho

Objetivo de la investigación: Por la presente lo invito a participar de la investigación que tiene como finalidad **"Analizar cómo se desarrolla la fiscalización ambiental en relación con la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco durante el año 2025".**
Al participar del estudio, deberá resolver una guía de entrevista el cual contiene 5 preguntas, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser partícipe de este estudio, usted deberá llenar la guía de entrevista denominado **"LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA-CUSCO 2025",** El cual deberá ser resuelto en un tiempo de 15 minutos, dicha guía de entrevista será entregado de manera (fisico).

Confidencialidad de la información: El responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/los Investigadores, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos [redacted]

Urubamba, 08 de julio de 2025

Firma: [redacted] .....
Apellidos y nombres: MENDEZ LOAIZA VITO ROGER
DNI: 23954242.....

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica.

Responsables : Edu Edison Caceres Aguilar
Estudiante del Programa Académico de Derecho

Objetivo de la investigación: Por la presente lo invito a participar de la investigación que tiene como finalidad **"Analizar cómo se desarrolla la fiscalización ambiental en relación con la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco durante el año 2025".**
Al participar del estudio, deberá resolver una guía de entrevista el cual contiene 5 preguntas, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser partícipe de este estudio, usted deberá llenar la guía de entrevista denominado **"LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA-CUSCO 2025",** El cual deberá ser resuelto en un tiempo de 15 minutos, dicha guía de entrevista será entregado de manera (físico).

Confidencialidad de la información: El responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/los Investigadores, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos e información.

Urubamba, 08 de julio de 2025

[redacted]

Firma: ..... [redacted]
Apellidos y nombres: .....
DNI: ..... [redacted]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica.

Responsables : Edu Edison Caceres Aguilar
Estudiante del Programa Académico de Derecho

Objetivo de la investigación: Por la presente lo invito a participar de la investigación que tiene como finalidad **"Analizar cómo se desarrolla la fiscalización ambiental en relación con la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco durante el año 2025".**
Al participar del estudio, deberá resolver una guía de entrevista el cual contiene 5 preguntas, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser partícipe de este estudio, usted deberá llenar la guía de entrevista denominado **"LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA-CUSCO 2025"**, El cual deberá ser resuelto en un tiempo de 15 minutos, dicha guía de entrevista será entregado de manera (físico).

Confidencialidad de la información: El responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/los Investigadores, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos e información.

Urubamba, 08 de julio de 2025

Firma: .[redacted]
Apellidos y nombres: [redacted]
DNI: .[redacted] .....

C) Entrevistas a funcionarios y servidores

Anexo 02: Instrumento de recolección de Información

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

GUIA DE ENTREVISTA

DIRIGIDO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

TÍTULO:
La Fiscalización Ambiental y los Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco, 2025.

Indicaciones: *La presente entrevista tiene un fin rigurosamente académico, cuyo propósito radica en obtener información relevante que sirva de fuente para el trabajo de investigación que se desarrolló.*

Datos Generales:

Nombres y Apellidos: [redacted]

Profesión: Biólogo

Institución que labora: Municipalidad Provincial de Urubamba

Cargo: Gerente de la Gerencia de Medio Ambiente

Objetivo Específico 1

Objetivo Específico 1: Explorar las percepciones de los funcionarios municipales sobre los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025.

1. Desde su práctica profesional. ¿Cómo evalúa usted los mecanismos actuales de fiscalización ambiental implementados por la Municipalidad Provincial de Urubamba en relación con la gestión de residuos sólidos?

Actualmente se viene implementando los mecanismos de fiscalización en residuos sólidos a través de las normas generales y ordenanzas municipales que se vienen implementando gradualmente

2. ¿Qué limitaciones o desafíos enfrentan los funcionarios municipales al momento de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los distritos?

Limitaciones de orden logístico al tener convenios de personal y vehículos para cumplir con las funciones asignadas

3. Desde su experiencia, ¿qué medidas o mejoras considera necesarias para fortalecer el sistema de fiscalización ambiental en la gestión de residuos sólidos a nivel provincial?

En gran medida para iniciar los procesos de fiscalización se requiere difundir las normas sobre residuos sólidos y las sanciones respecto al manejo adecuado de residuos sólidos de igual manera capacitar a los servidores públicos respecto a la conducta, aplicación y sanción ~~según las~~ según las normas nacionales, regionales y municipales. usgate.

Objetivo Específico 3

Objetivo Específico 3: Identificar las principales barreras y facilitadores para la efectiva fiscalización ambiental de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025.

4. Desde su práctica profesional. ¿Cuáles considera que son los obstáculos que se presentan en la fiscalización ambiental?

El desconocimiento de los administrados respecto a las normas y sanciones respecto al manejo inadecuado de residuos sólidos.

5. ¿Cuáles son las condiciones que facilitan la labor de fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Urubamba?

La existencia de un marco legal nacional, regional y local para las infracciones y sanciones por el manejo de residuos sólidos de manera inadecuada.

[redacted]

Anexo 02: Instrumento de recolección de Información

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

GUIA DE ENTREVISTA

DIRIGIDO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

TÍTULO:
La Fiscalización Ambiental y los Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco, 2025.

Indicaciones: *La presente entrevista tiene un fin rigurosamente académico, cuyo propósito radica en obtener información relevante que sirva de fuente para el trabajo de investigación que se desarrolló.*

Datos Generales:

Nombres y Apellidos: [redacted]

Profesión: ING. AMBIENTAL

Institución que labora: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

Cargo: Jefe (e) de la División de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Objetivo Específico 1

Objetivo Específico 1: Explorar las percepciones de los funcionarios municipales sobre los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025.

1. Desde su práctica profesional. ¿Cómo evalúa usted los mecanismos actuales de fiscalización ambiental implementados por la Municipalidad Provincial de Urubamba en relación con la gestión de residuos sólidos?

Considero que son los básicos y necesarios para que los administrados cumplan con sus obligaciones como generadores de Residuos Sólidos y la gestión de los mismos

2. ¿Qué limitaciones o desafíos enfrentan los funcionarios municipales al momento de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los distritos?

1° Desconocimiento de los funcionarios Municipales sobre la responsabilidad de la provincia como EFA en materia de fiscalización Ambiental
2° Resiliencia de los administrados (Munic. distritales) en el cumplimiento de sus responsabilidades en la gestión Integral de Residuos solidos
3° Asignación presupuestal limitada para el ejercicio de sus responsabilidades y escasa capacidad operativa.
4° Nula asignación de presupuesto para Viáticos y transporte hacia los distritos

3. Desde su experiencia, ¿qué medidas o mejoras considera necesarias para fortalecer el sistema de fiscalización ambiental en la gestión de residuos sólidos a nivel provincial?

1° Dotación de logística mínima necesaria para cumplimiento de las responsabilidades
2° Garantizar la continuidad de personal calificado.
3° Fortalecer y desarrollar capacidades en el personal a cargo de la DEFA.
4° Asignación presupuestal suficiente para contrato de personal de apoyo (Fiscalizadores)

Objetivo Específico 3

Objetivo Específico 3: Identificar las principales barreras y facilitadores para la efectiva fiscalización ambiental de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025.

4. Desde su práctica profesional. ¿Cuáles considera que son los obstáculos que se presentan en la fiscalización ambiental?

1° Rotacion de personal
2° Falta personal de apoyo
3° Población insensible y falta de sensibilizacion respecto a sus responsabilidades

5. ¿Cuáles son las condiciones que facilitan la labor de fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Urubamba?

1° Personal capacitado
2° Existencia de instrumentos Actualizados (RASA, CUIS, etc)
3° Planes de acción aprobados (PLANEFA)

[redacted]

Anexo 02: Instrumento de recolección de Información

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

GUIA DE ENTREVISTA

DIRIGIDO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

TÍTULO:
La Fiscalización Ambiental y los Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco, 2025.

Indicaciones: *La presente entrevista tiene un fin rigurosamente académico, cuyo propósito radica en obtener información relevante que sirva de fuente para el trabajo de investigación que se desarrolló.*

Datos Generales:

Nombres y Apellidos: [redacted]

Profesión: Ing. Ambiental

Institución que labora: Municipalidad Provincial de Urubamba

Cargo: Resp. División de Saneamiento Básico Rural

Objetivo Específico 1

Objetivo Específico 1: Explorar las percepciones de los funcionarios municipales sobre los mecanismos de fiscalización ambiental para la gestión de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025.

1. Desde su práctica profesional. ¿Cómo evalúa usted los mecanismos actuales de fiscalización ambiental implementados por la Municipalidad Provincial de Urubamba en relación con la gestión de residuos sólidos?

Los mecanismos actuales en la MPU son aplicados de forma parcial, como causa es la falta de compromiso político por desconocimiento de las autoridades en cuanto a las funciones institucionales, así como consecuencia genera la falta de disponibilidad al presupuesto

y de Recursos humanos, tambien mencionar que falta la implementación con Equipos donde Permitan una mejor fiscalización para la gestion de Residuos Solidos

2. ¿Qué limitaciones o desafíos enfrentan los funcionarios municipales al momento de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los distritos?

En primera instancia el principal desafío es la falta de Recursos que permitan realizar la supervisión y la fiscalización el cual no cuenta como con Mobilidad, Recursos Humanos y/o Personal competente en el area, asimismo los distritos desconocen con sus funciones en cuanto a las obligaciones ambientales el cual no permite que la fiscalización se desarrolle de manera eficiente.

3. Desde su experiencia, ¿qué medidas o mejoras considera necesarias para fortalecer el sistema de fiscalización ambiental en la gestión de residuos sólidos a nivel provincial?

Para fortalecer el Sistema de fiscalización ambiental se debe implementar con equipos que puedan permitir la determinación de diferentes Parametros como las mediciones, calculos volumetricos y otros, Tambien Requieren de la medición de la capacidad en cuanto a Recursos humanos o mejor dicho el Fortalecimiento lo que en consecuencia Requiere en conclusion Presupuesto adecuado.

Objetivo Específico 3

Objetivo Específico 3: Identificar las principales barreras y facilitadores para la efectiva fiscalización ambiental de residuos sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba durante el año 2025.

4. Desde su práctica profesional. ¿Cuáles considera que son los obstáculos que se presentan en la fiscalización ambiental?

Los principales obstáculos que se presentan son en los administrados que no son consientes en el manejo de residuos sólidos lo que motiva a evitar la fiscalización en el comercio que realizo, por otro lado como se había mencionado, el obstáculo fundamental es la falta de herramientas para una fiscalización ambiental adecuada

5. ¿Cuáles son las condiciones que facilitan la labor de fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Urubamba?

Las condiciones adecuadas es contar con un numero de recursos humanos que se encuentren bien capacitados de forma técnica y normativa, así como la implementación con herramientas según necesidad y funciones dentro de la Provincia de Urubamba.

PROVINCIAL DE URUBAMBA

[redacted]

D) Entrevista a ciudadanos

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

GUIA DE ENTREVISTA

DIRIGIDO A POBALDORES

TÍTULO:
La Fiscalización Ambiental y los Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco, 2025.

Indicaciones: *La presente entrevista tiene un fin rigurosamente académico, cuyo propósito radica en obtener información relevante que sirva de fuente para el trabajo de investigación que se desarrolló.*

Datos Generales:

Nombres y Apellidos: Eduardo Bárcena Villano

Profesión: Ingeniero Ambiental

Objetivo Específico 2

Objetivo Especifico 2: Comprender los significados que atribuyen los ciudadanos de Urubamba a los procesos de fiscalización ambiental relacionados con el manejo de residuos sólidos.

4. ¿Qué entiende usted por fiscalización ambiental en relación con el manejo de los residuos sólidos en su comunidad?

Supervisar la disposición de los residuos sólidos desde su generación hasta su destino final (botadero, relleno sanitario). todos los residuos sólidos deben ser segregados adecuadamente desde su generador (poblador), es en este sentido que la fiscalización ambiental entra a trallar en que se cumpla todos estos procesos hasta su disposición final.

5. ¿Cómo percibe la actuación de la municipalidad respecto al control o supervisión del manejo de la basura en su distrito o barrio?

La municipalidad Provincial de Urubamba, mediante la gerencia de medio ambiente y su división de gestión de residuos so[redacted] una labor muy importante en temas [redacted] valorización de residuos sólidos orgán[redacted]
Cabe resaltar que los residuos orgánicos son valorizados en el relleno sanitario, del cual se obtiene compost y humus todo esto en cumplimiento a la meta 3 de valorización del plan de incentivos hoy llamado Compromiso 3 del MINAM.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
Eduardo Barcerla Viliano
PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD
PDR-SSO...A

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

GUIA DE ENTREVISTA

DIRIGIDO A POBALDORES

TÍTULO:
La Fiscalización Ambiental y los Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco, 2025.

Indicaciones: *La presente entrevista tiene un fin rigurosamente académico, cuyo propósito radica en obtener información relevante que sirva de fuente para el trabajo de investigación que se desarrolló.*

Datos Generales:

Nombres y Apellidos: [redacted]

Profesión: Estudiante de Psicologia

Objetivo Específico 2

Objetivo Especifico 2: Comprender los significados que atribuyen los ciudadanos de Urubamba a los procesos de fiscalización ambiental relacionados con el manejo de residuos sólidos.

4. ¿Qué entiende usted por fiscalización ambiental en relación con el manejo de los residuos sólidos en su comunidad?

Hay momentos donde si se llega a cumplir en mi provincia de Urubamba con el tema de la fiscalización Ambiental por parte de la municipalidad. En mi percepción de ciudadano yo entiendo que la fiscalización Ambiental es verificar que los sitios de disposición de residuos sólidos cumplan con las normas de seguridad y ambientales, tambien vea la calidad de proporcionar educación.

5. ¿Cómo percibe la actuación de la municipalidad respecto al control o supervisión del manejo de la basura en su distrito o barrio?

De cumplir si cumple, hay dias donde se tardan demasiado e incluso no vienen y como tal la basura esta amontonada en las esquinas, los perros callejeros empiezan a expandir toda la basura con el objetivo de buscar sus alimentos, generando molestar entre los vecinos por falta de contenedores para el deposito de la basura.

[redacted]

E) Fotografías

A) Entrevista al Ing. Ambiental [redacted] (jefe(e) de la división de evaluación y fiscalización ambiental de la MPU).

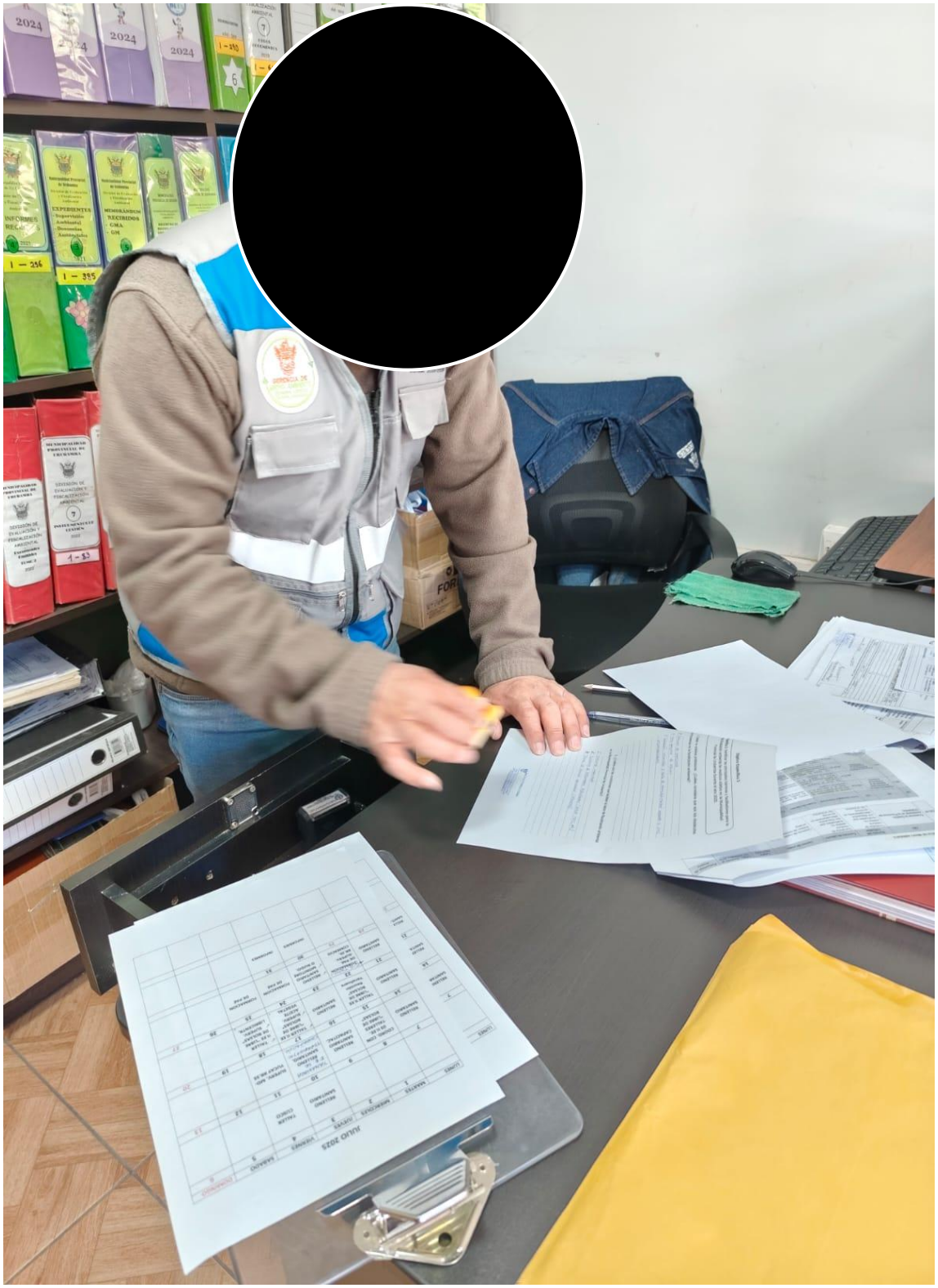

B) Entrevista al Ing. Ambiental [redacted] (jefe de la división de saneamiento básico rural – ATM de la MPU)

C) **Entrevista al Ing. Ambiental [redacted] (coordinador de ficha de la MPU)**

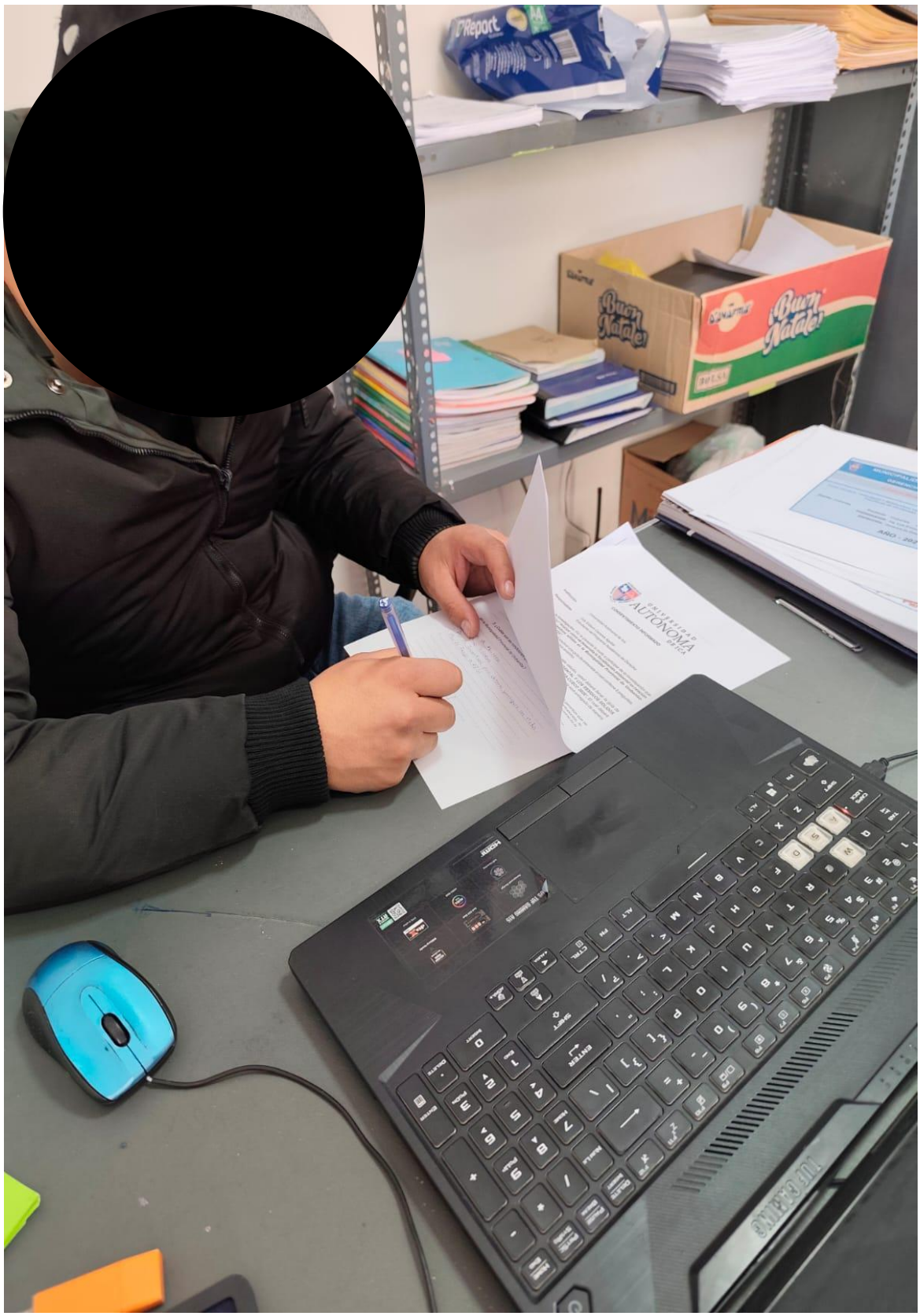

D) Entrevista al ciudadano [redacted] (Ing. Ambiental)

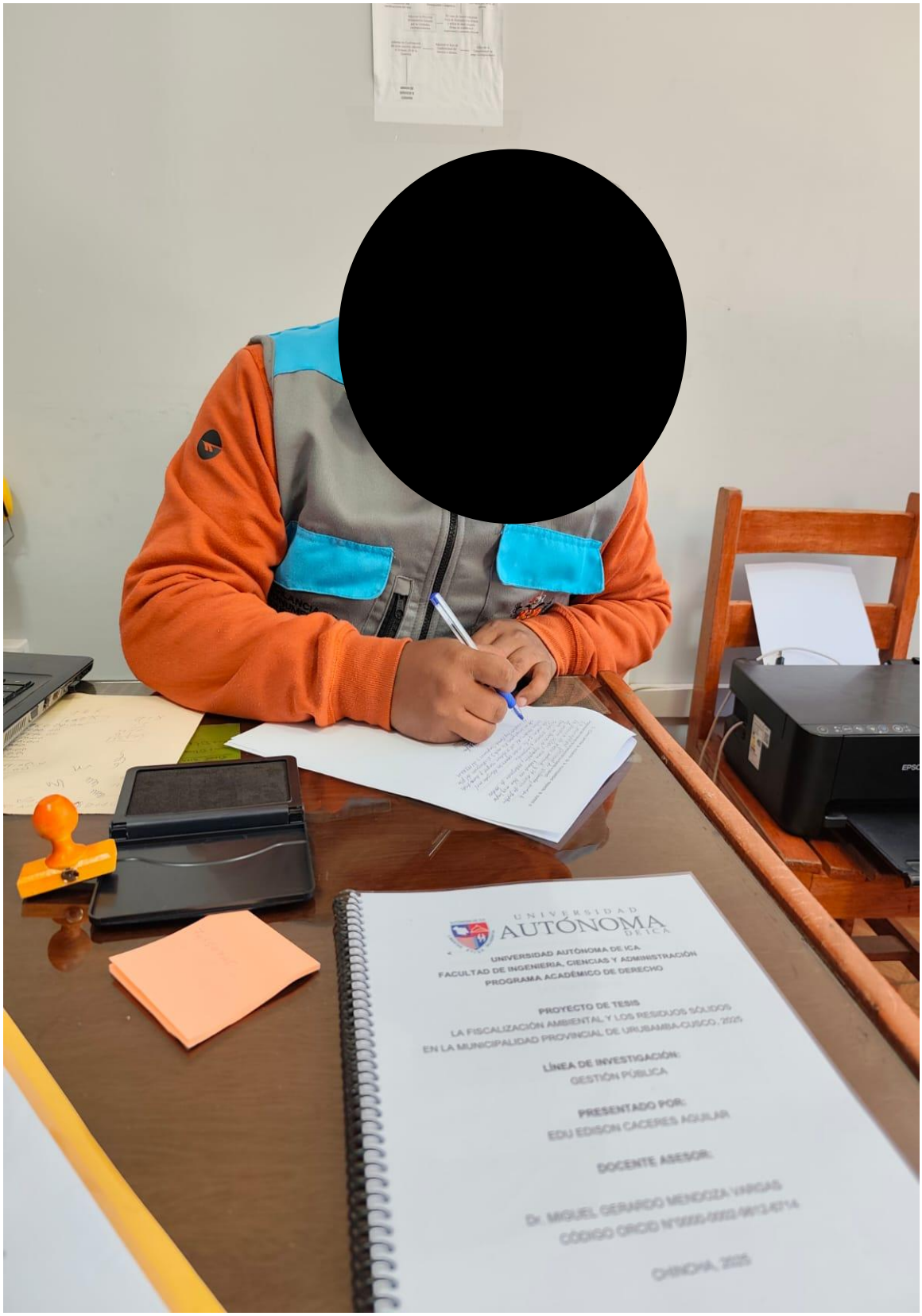

E) Entrevista al ciudadano [redacted] (Estudiante de Psicología).

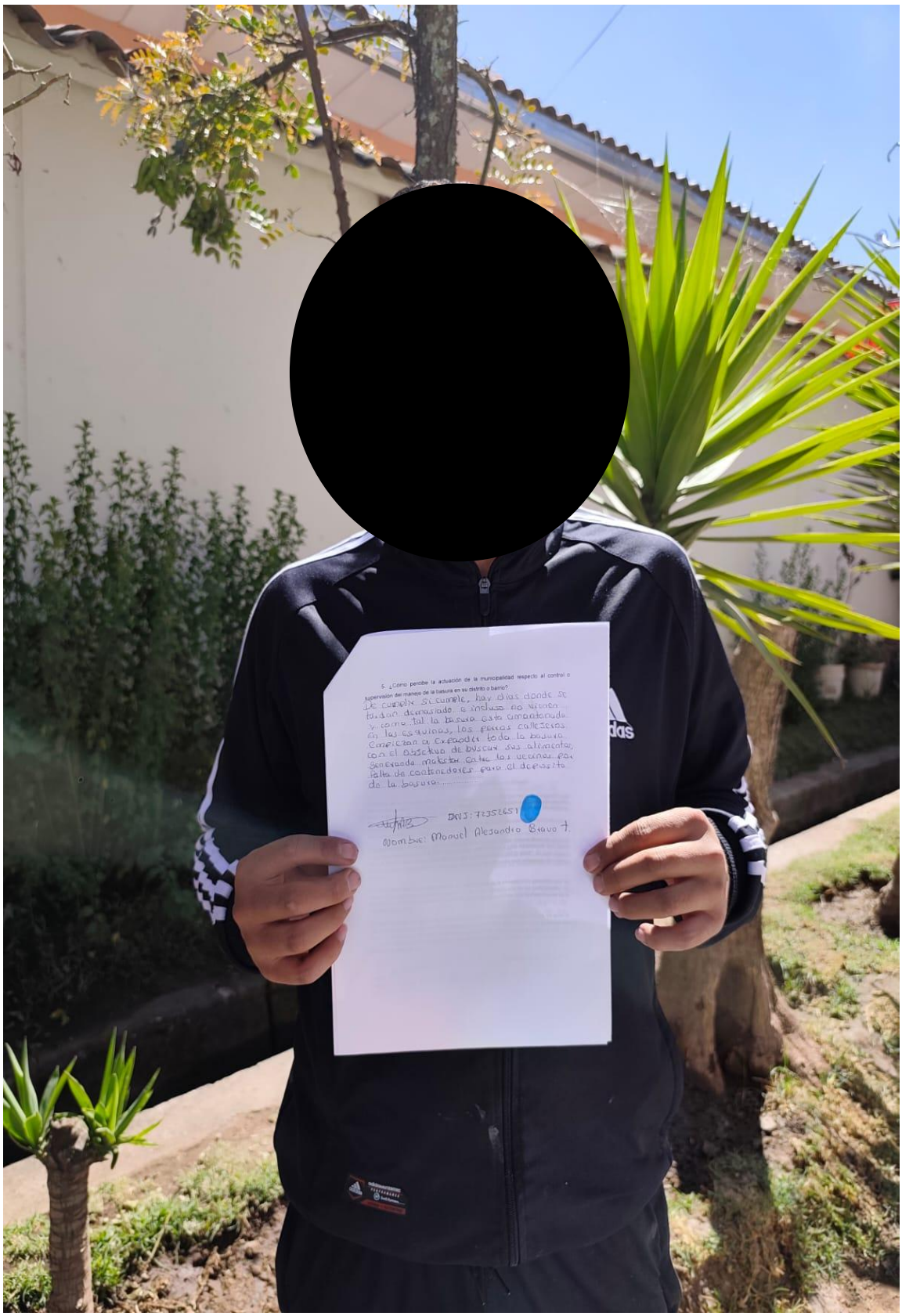

F) Entrevista al ciudadano [redacted] (estudiante de ing. Civil).

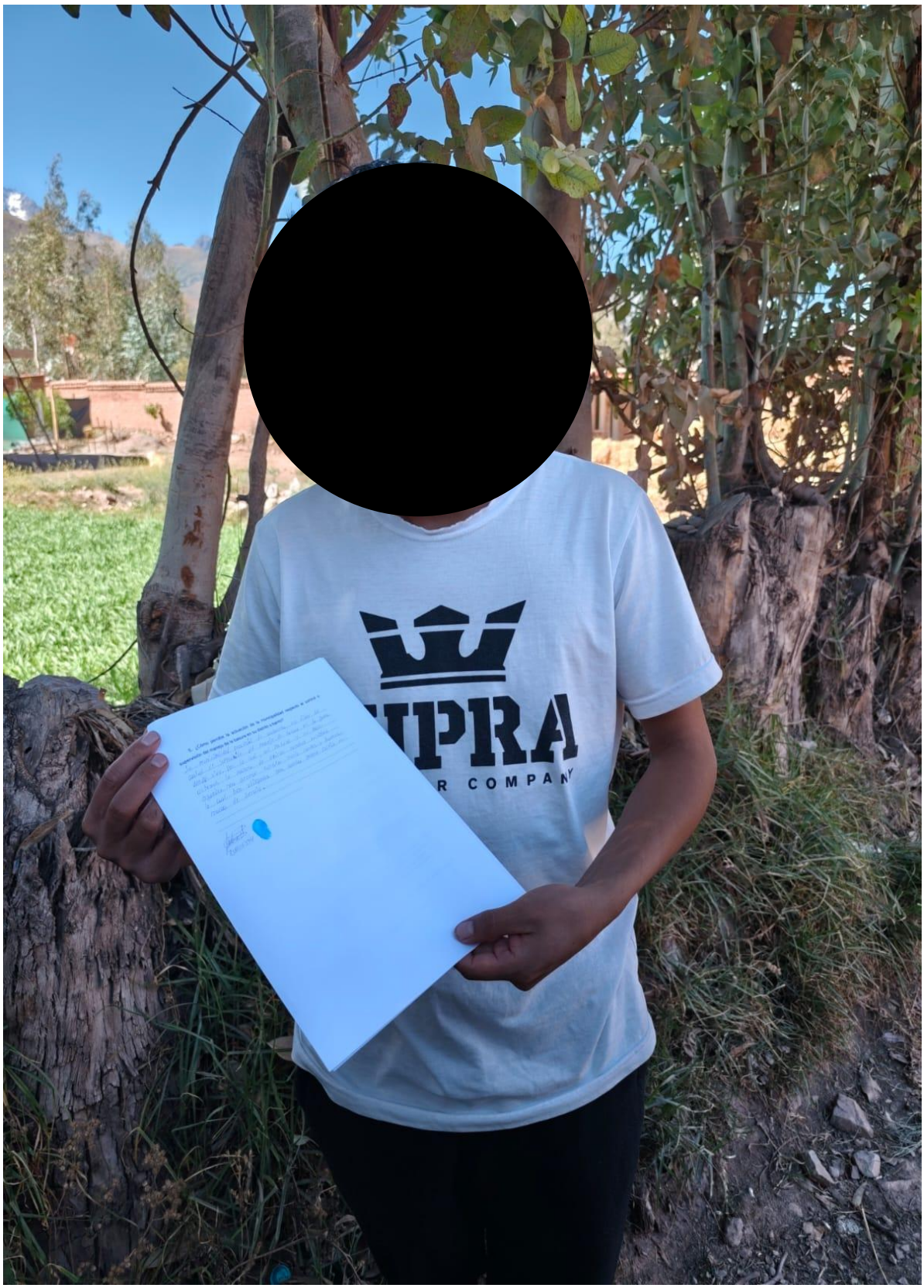

Anexo 5: informe de turnitin

1755814921_TESIS-EDU CACERES-Fiscalización ambiental y Residuos Solidos.docx 1.8.25.docx

2025

2025

Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::3117:486929049

Fecha de entrega

25 ago 2025, 5:20 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

25 ago 2025, 6:10 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

1755814921_TESIS-EDU CACERES-Fiscalización ambiental y Residuos Solidos.docx 1.8.25.docx

Tamaño del archivo

31.9 MB

140 páginas

27.047 palabras

158.237 caracteres

1% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

1% Fuentes de Internet
0% Publicaciones
1% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.